



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

“FUTURO EN CONSTRUCCIÓN”. EMPRESA DE INSERCIÓN
SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS EN RÉGIMEN ABIERTO

“FUTURO EN CONSTRUCCIÓN”. SOCIAL AND LABOR
INSERTION COMPANY FOR PEOPLE IN THE OPEN
REGIME”

Autoras

Nerea Barrio Barrio

Paula Pérez Hernández

Directora

Esperanza García Uceda

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo / Universidad de Zaragoza
2023-24

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron de manera activa a la consecución de este Trabajo de Fin de Grado. Sin su apoyo, dedicación y orientación, este logro no habría sido posible.

En primer lugar, agradecer a nuestra directora Esperanza García Uceda por su excelente asesoramiento y guía a lo largo de todo este proceso. Su experiencia y conocimientos fueron imprescindibles para dar forma y llevar a cabo este trabajo con éxito.

Agradecemos también el apoyo que nos han brindado nuestras respectivas familias, por su constante apoyo incondicional y su comprensión, ellos han sido nuestro mayor soporte emocional a lo largo de esta trayectoria académica. Gracias por su constante ánimo, su constante confianza en nosotras nos ha dado la fuerza para perseverar hasta el final.

También agradecer a nuestros compañeros y amigos, ya que, gracias a nuestros intercambios de ideas, colaboraciones y discusiones, han Enriquecido nuestro proceso de aprendizaje. También han sido un gran apoyo emocional.

A todas y cada una de las personas e instituciones mencionadas, en especial a las trabajadoras sociales del CP Soria y CP Zuera, Ana Carmen Ariza y María Eugenia Cubero, nuestro más profundo agradecimiento. Su contribución ha dejado una marca imborrable en este Trabajo de Fin de Grado y en nuestro crecimiento personal y académico. Sin su apoyo, dedicación y aliento, este logro no habría sido posible. Gracias por formar parte de este hito importante en nuestras vidas.

RESUMEN

Este trabajo de Fin de Grado plantea una metodología de inserción laboral apoyada en la creación de una empresa de inserción para usuarios que se encuentren en régimen abierto, semiabierto o en libertad, cuya actividad principal será la recogida, desinfección y restauración de ropa y muebles. Con el fin de garantizar un impacto positivo, tras su proceso de recuperación, se venderán en el mercado de "segundas vidas". Esta empresa es una vía de integración digna para estas personas en la sociedad, por la vía del empleo.

Para ello, se van a dar varios pasos, cómo identificar el tipo de empleo que podrían desempeñar los usuarios, elaborar un plan de negocio, buscar una asociación promotora de nuestra empresa y buscar financiación. Además, se implementará un programa de capacitación que se centre en las distintas actividades que se desempeñan en la empresa.

Este proyecto busca impactar positivamente en la sociedad a través de la generación de empleo social y el reciclaje.

PALABRAS CLAVE

Prisión; Empresa de inserción; Exreclusos; Reinserción; Integración.

ABSTRACT

This End of Degree project proposes a labor insertion methodology supported by the creation of an insertion company for users who are in an open, semi-open or free regime, whose main activity will be the collection, disinfection and restoration of clothing and furniture. In order to guarantee a positive impact, after their recovery process, they will be sold on the "second life" market. This company is a way of decent integration into society through employment.

To do this, several steps will be taken, such as identifying the type of employment that users could perform, preparing a business plan, seeking an association that promotes our company and seeking financing. In addition, a training program will be implemented that focuses on the different activities carried out in the company.

This project seeks to positively impact society through the generation of social employment and recycling.

KEY WORD

Prison; Insertion company; former inmates; reinsertion; Integration.

índice

1. Introducción	8
2. Breve descripción	10
3. Justificación del proyecto	11
4. Objetivo general	12
4.1. Objetivos específicos	12
5. Marco teórico	13
5.1 Emprendimiento social	13
5.2. Personas en régimen abierto o semiabierto.	19
5.3. La cárcel como medio de exclusión.	23
5.4. El Trabajo Social en la empresa de inserción.	25
6. Metodología.	27
6.1. Muestra	32
6.2. Resultados	35
6.3. La creación de la empresa	39
6.4. Actividades a realizar para la consecución de los objetivos y su desarrollo.	41
6.5. Organigrama de la empresa.	43
6.6. Modelo de intervención y acompañamiento en la EI “futuro en construcción”.	44
6.6.1. Fases del proceso.	45
7. Cuadro de inversión, financiación, gastos e ingresos.	48
8. Conclusión.	52
9. Bibliografía	54
10. Webgrafía	56
11. Anexos	57
11.1. Entrevistas cualitativas.	58
11.2. Cuestionarios realizados a los usuarios.	59

Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1: Población penitenciaria en cada centro.	33
Gráfico 2: Distribución de la Muestra	34
Gráfico 3: Distribución por edades.	36
Gráfico 4: Distribución grado penitenciario	37
Gráfico 5: Duración de la condena	37
Gráfico 6: Preferencia de actividades.	38
Gráfico 7: Desglose de las actividades elegidas en “otros.”	38
Gráfico 8: Organigrama de la empresa.	48
Tabla 1: Cuadro de inversión y financiación.	49
Tabla 2: Gastos mensuales.	50
Tabla 3: Ingresos mensuales.	51
Tabla 4: Primer cuestionario usuarios	59
Tabla 5: Segundo cuestionario usuarios	60

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace muchos años, una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad ha sido el tratamiento de la delincuencia y cómo ayudar a los exreclusos a reintegrarse a la vida social y laboral después de pasar un tiempo en prisión. Cuando hablamos de exreclusos nos referimos a las personas que, habiendo cometido un delito, han cumplido ya su condena y se encuentran en régimen abierto, semiabierto o en libertad.

La reinserción de los exreclusos en la sociedad es un tema complejo y multifacético que involucra muchos factores como la discriminación y la estigmatización que padecen por ser exreclusos, la dificultad para encontrar trabajo formal, vivienda y redes de apoyo familiar. Además, los estereotipos y prejuicios que existen en la sociedad hacia los exreclusos pueden dificultar su reinserción ya que los excluyen de volver a formar parte del mundo laboral, lo que aumenta el riesgo de recaídas en la delincuencia y la reincidencia en el sistema penal.

Existen diferentes programas y recursos que pueden ayudar a los exreclusos a reintegrarse en la sociedad. Algunos de estos programas se enfocan en la inserción laboral de los exreclusos, ofreciéndoles capacitación y recursos para encontrar trabajo. Otros programas se enfocan en la educación y el desarrollo personal de los exreclusos, brindándoles herramientas para mejorar su autoestima y habilidades sociales. Además, es importante que los exreclusos tengan acceso a una red social de apoyo que les permita relacionarse con otras personas y compartir su nueva situación.

Es por eso que nos planteamos la necesidad de crear una empresa de inserción laboral que ofrezca capacitación y recursos para encontrar trabajo en la empresa ordinaria y redirigir su vida de una manera más positiva. Una empresa de inserción para exreclusos, una iniciativa que tiene como objetivo brindar una segunda oportunidad a las personas que han estado privadas de libertad y que ahora buscan integrarse a la sociedad de manera productiva. Pretende brindarles capacitación laboral y apoyo para encontrar trabajo a largo plazo en diferentes industrias.

La empresa se enfoca en el desarrollo de habilidades sociales y laborales para mejorar las posibilidades de éxito de los exreclusos en el mundo laboral, fomentando la responsabilidad y la integración en la comunidad. Una empresa que se dedique a brindar servicios de calidad en diferentes sectores económicos, y que, al mismo tiempo, esté comprometida con la inclusión social de estas personas. También se basa en ofrecer una oportunidad laboral a aquellos que tienen un historial delictivo, ayudándolos a rehabilitarse y a reintegrarse en la sociedad. Además, la empresa estará dirigida por expertos en el campo de la inserción laboral, el emprendimiento y la formación, para garantizar el éxito del proyecto.

Esta empresa de inserción no solo ayuda a los exreclusos a obtener empleo remunerado, sino que también les ofrece un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para su desarrollo personal

y profesional. En este sentido, el proyecto busca destacar la importancia de la inclusión social en una sociedad que debe ser más justa y solidaria con aquellos que han cometido errores en el pasado.

Según el programa Reincorpora del premio Recercaixa 2012, se puede ver una relación entre la inserción laboral y la renuncia de la delincuencia debido a que, durante el proceso de reintegración, el penado pasa a tener una red social y de apoyo diferente a la que acostumbraba; partiendo de estas conclusiones, se cree conveniente implementar metodologías de acompañamiento durante este proceso para integrar la inserción laboral como un componente más de la reinserción social.

Para que una persona pueda reinsertarse en sociedad debe de querer y poner de su parte, siendo de esta manera capaz de convivir adecuadamente con los demás. Para ello, debe ser capaz de satisfacer sus necesidades, mantener relaciones adecuadas y respetar las normas sociales con las que coexiste. Por tanto, además de la voluntad del exrecluso para no volver a delinquir, se le deben facilitar herramientas que potencien su bienestar.

En base a lo investigado, queremos crear una metodología para potenciar la inserción laboral en exreclusos. Vamos a trabajar desde dentro de los Centros Penitenciarios para ayudar a la inserción laboral desde el entorno penitenciario y cualificar a estas personas antes del régimen abierto. Para ello nos pondremos en contacto con la trabajadora social de prisión, ya que ella nos puede ofrecer la información necesaria de cada usuario acerca de su actitud, pena, grado y el tiempo que tiene hasta que se encuentren en libertad. De esta forma, podremos trabajar de una manera más rápida y eficaz comenzando desde prisión y continuar hasta que el usuario se encuentre en libertad con un trabajo estable o una vida normalizada.

Por ello, nuestro trabajo comienza antes de la salida de prisión de los usuarios, que se concretará en talleres y distintas formaciones para posteriormente, cuando se encuentren en régimen abierto o en libertad, puedan trabajar en nuestra empresa y desde la misma llegar a incorporarse a una empresa ordinaria.

La inserción laboral les permitirá construir una nueva identidad lejos de la conflictividad y la delincuencia, siendo un aspecto muy importante identificar una motivación al trabajo y las oportunidades que se les brinda con la obtención de un empleo.

2. BREVE DESCRIPCIÓN

La creación de una empresa de inserción laboral para exreclusos es un proyecto que busca ofrecer una oportunidad laboral a aquellas personas que han cumplido condena y desean reintegrarse a la sociedad en condiciones óptimas. Para poner en marcha una iniciativa de este tipo, son necesarios varios pasos.

En primer lugar, se debe realizar un estudio para identificar el tipo de empleo que podrían desempeñar los exreclusos, en función de su formación y experiencia previa, así como los sectores en los que haya oportunidades laborales. Después, se requiere la elaboración de un plan de negocio para determinar la viabilidad comercial y financiera del proyecto.

Una vez definido el modelo de negocio, se debe buscar financiación para la puesta en marcha del proyecto, ya sea a través de inversionistas privados, subvenciones del Estado o posibles convocatorias de financiación para iniciativas de impacto social.

En este caso, se plantea una empresa de inserción laboral que se fundamenta en la recogida de ropa y muebles con el fin de garantizar su uso solidario, una segunda vida, y colaborar con el medioambiente a través del reciclaje. Lo más importante es que capacitará personal y profesionalmente a personas exreclusas que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social-laboral. La realidad social sobre la que va influir esta empresa de inserción socio-laboral será:

- Personas exreclusas con un alto índice de pobreza y exclusión a través de la creación de empleo social.
- Personas en régimen semiaabierto que puedan acudir a nuestra empresa entre semana, para realizar los cursos de capacitación y formación laboral.
- Personas en régimen abierto que puedan acudir a nuestra empresa entre semana, para realizar los cursos de capacitación y formación laboral.

En la empresa de inserción se diseñará e implementará un programa de capacitación para los exreclusos, complementario al recibido en la cárcel, que les permita adquirir habilidades y competencias para el trabajo y la vida cotidiana. Además, la empresa va a crear un programa de seguimiento y acompañamiento, con personal cualificado de apoyo, para los empleados recién contratados, con el objetivo de evaluar su desempeño y brindarles apoyo en el proceso de integración.

El objetivo de una empresa de inserción laboral para ex-presidiarios es proporcionar oportunidades de empleo a aquellas personas que están dispuestas a reintegrarse a la sociedad, mejorar sus habilidades y talentos laborales, y a la vez, lograr un impacto social positivo en la comunidad.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Queremos llevar a cabo este proyecto sobre una empresa de inserción socio-laboral para personas exreclusas, ya que durante el primer cuatrimestre las autoras de este trabajo estuvieron realizando las prácticas curriculares del plan de estudios del Grado en Trabajo Social, en dos prisiones, la de Zuera y la de Soria.

A la hora de realizar las prácticas, nos dimos cuenta que los usuarios que se encuentran internos en una prisión, una vez que salen en libertad, no cuentan con un apoyo económico o social a largo plazo que les vaya a ayudar en su reinserción socio-laboral, por lo que para hacer frente a esta injusticia decidimos realizar este proyecto planteando la creación de una empresa de inserción sociolaboral para personas exreclusas que se encuentren en riesgo de exclusión. Y, comenzando nuestra labor en prisión como paso previo a su incorporación laboral en la misma.

La realización de este proyecto, es para mostrar la viabilidad de la creación y el funcionamiento de una empresa de inserción sociolaboral para personas exreclusas. De esta forma, se creará de manera real una segunda oportunidad para estas personas, ayudándoles a su evolución personal en la sociedad y el trabajo. Se trata de un apoyo necesario para estos usuarios a la hora de salir en libertad y encontrarse en la calle sin nada, de esta manera, tendrán una salida si quieren reintegrarse en la sociedad y llevar una vida digna sin delincuencia.

Con la creación de esta empresa, queremos la consecución de una reinserción real, ya que muchos de estos usuarios no cuentan con ningún apoyo y se ven solos una vez están en la calle, sin ninguna salida, y vuelven a delinquir. Con esto, nosotras pretendemos que haya una reinserción real y que estas personas no tengan que recurrir a volver a delinquir para poder sobrevivir en la sociedad actual.

4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es diseñar una metodología para potenciar la inserción laboral en exreclusos. Se propone una nueva metodología de inserción de personas exreclusas que comienza con formación en competencias sociolaborales y personales en la cárcel y paralelamente se asiste a formación en competencias técnicas y profesionales en la empresa.

Esta metodología se basa en el acompañamiento educativo, el empleo personalizado y el trabajo en red con otros agentes sociales, con el fin de facilitar el acceso al mercado de trabajo y la integración social de este colectivo. (Carrasco, Ruiz y Martínez, 2006).

Para ello, se creará una empresa de inserción laboral cuyo objetivo es contratar y cualificar las personas exreclusas o que se encuentren en régimen semiabierto, o régimen abierto que estén en situación de riesgo o exclusión social-laboral con objeto de que logren su paso a la empresa ordinaria. Y, nuestro trabajo comenzará previamente en la propia cárcel.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las competencias técnico personales y profesionales de los usuarios
- Crear empleo entre las personas exreclusas, en régimen semiabierto o régimen abierto que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social.

5. MARCO TEÓRICO

En este apartado queremos recoger el estado de la cuestión de los dos pilares de nuestra investigación, uno, el emprendimiento social para la creación de una empresa de inserción y otro, el colectivo, en el focalizamos nuestro trabajo, las personas exreclusas. Asimismo, haremos una reflexión sobre la cárcel como medio de exclusión y el papel de los trabajadores sociales.

5.1 EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Una empresa se puede definir como una organización que, con el apoyo de recursos económicos y logísticos, busca obtener utilidades satisfaciendo una demanda de un servicio o una necesidad de un entorno específico; de esta forma se convierte en una unidad productora en beneficio de la sociedad (Navajo, P., 2009).

Puede ser creado por una persona, pero por lo general es un grupo que se une para lograr un conjunto de objetivos utilizando factores de producción: mano de obra, tierra y capital.

- Mano de obra: se refiere al tiempo que las personas dedican a la producción.
- Tierra: se refiere a los recursos naturales utilizados en el proceso productivo.
- Capital: se refiere a los bienes duraderos utilizados para la producción como máquinas, ordenadores, etc.

Según García y Esteve (2007) el emprendimiento social es una forma de crear y desarrollar soluciones a problemas sociales, económicos o medioambientales mediante el uso de estrategias empresariales. Este tipo de emprendimiento se centra en la generación de impacto positivo en la sociedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, en lugar de maximizar los beneficios económicos.

Los emprendedores sociales se dedican a resolver problemas complejos y urgentes, como la pobreza, la falta de acceso a atención médica, la educación deficiente y el cambio climático. Para lograr sus objetivos, utilizan métodos innovadores, tecnologías de vanguardia y colaboran con diversos actores sociales.

Una de las principales características del emprendimiento social es su visión a largo plazo y su compromiso con el desarrollo sostenible. Además, estos emprendedores trabajan para lograr un cambio sistémico en lugar de una solución a corto plazo.

El éxito de los emprendimientos sociales se basa en la capacidad de generar valor social y ambiental, al mismo tiempo que se logra una rentabilidad económica. Estos emprendimientos son capaces de generar empleo, mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y contribuir al desarrollo sostenible.

El emprendimiento social se enfoca en encontrar soluciones a problemas sociales que no han sido resueltos por los mecanismos tradicionales del mercado o del Estado. Estas soluciones pueden tener un impacto local, como crear empleo en áreas marginales, o global, como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En resumen, el emprendimiento social es una forma de emprendimiento que tiene como objetivo mejorar la sociedad y el medio ambiente, y busca generar beneficios económicos y sociales a través de soluciones innovadoras y sostenibles.

La Ley de emprendimiento social, Ley 5/2011, de 29 de marzo de economía Social, es una normativa española que tiene como objetivo fomentar y regular el emprendimiento social, es decir, la creación y desarrollo de empresas cuya finalidad principal sea la consecución de un impacto social o medioambiental positivo. Esta ley reconoce la importancia de este tipo de empresas en la generación de empleo, la cohesión social y la innovación.

En su primera Ley del artículo 5 indica que, *"forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se ríjan por los principios establecidos en el artículo anterior"*.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, también conocida como Ley de Emprendedores, tiene como finalidad promover el espíritu emprendedor en España y facilitar la creación y desarrollo de nuevas empresas. Esta ley establece medidas para impulsar la actividad emprendedora, tales como la simplificación de trámites administrativos, la creación de un marco jurídico favorable y la promoción de la financiación para emprendedores.

La Ley 7/2022, de 1 de diciembre de Economía Social de Aragón, es una normativa específica de la Comunidad Autónoma de Aragón en España. Esta ley tiene como objetivo promover y regular la economía social en dicha región, fomentando la creación y desarrollo de empresas de este tipo. La economía social comprende a cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones que persiguen fines de interés general y buscan conciliar la eficiencia económica con la cohesión social.

Esta ley se basa en tres aspectos fundamentales:

- El primero de ellos es el reconocimiento, impulso y fomento de las entidades sociales de Aragón en todos los ámbitos de la sociedad aragonesa, con especial atención al educativo, al medio rural y al empleo, poniendo en valor este sector económico.
- En segundo lugar, permite coordinar las políticas y medidas de apoyo para reducir progresivamente la burocracia que dificulta la creación de empresas y entidades del sector.

- Como tercer pilar, la norma apuesta por integrar el sector, hasta ahora disperso, impulsando la creación del Consejo Aragonés de la Economía Social, que permitirá aportar soluciones al panorama sociolaboral y estimular la dinamización del autoempleo y del emprendimiento enraizado en el territorio, teniendo como protagonistas a las personas. BOE (2022).

Según la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón, publicada en el BOE del 9 de enero, de 2023, se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

A los efectos de esta ley, el concepto de economía social incluye asimismo el modelo económico que abarca al conjunto de entidades y grupos de la sociedad civil que desarrollan actividades económicas, empresariales y sociales, desde el ámbito privado, regidos por los valores, principios e intereses citados.

En el artículo 4 de este mismo documento, se desarrollan los principios orientadores de las entidades de economía social. Son los siguientes:

1. Las entidades de economía social actuarán inspiradas por los valores de ayuda mutua, cooperación, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, autonomía, autogestión, sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, compromiso con la comunidad, inclusión y preocupación por las demás personas.
2. Los principios orientadores que informan la actuación de las entidades de economía social de Aragón son los siguientes:
 - a) *La primacía de las personas y del fin social sobre el capital*, que se concreta en una gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad, o en función del fin social, que en relación con sus aportaciones al capital social.
 - b) *La aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica*, principalmente en función del trabajo aportado y del servicio o actividad realizados por sus integrantes, al fin social objeto de la entidad, al servicio de la consecución de objetivos como el desarrollo sostenible, el interés de los servicios a sus participantes y el interés general.
 - c) *La promoción de la solidaridad interna y con la sociedad* que favorezca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la cooperación, la inserción de personas con discapacidad, dependencia, y de personas en riesgo o en situación de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la corresponsabilidad y la sostenibilidad.
 - d) *La autonomía de gestión y la independencia* con respecto a los poderes públicos.
 - e) *El compromiso con el territorio y el desarrollo local*, frente a la despoblación y el envejecimiento en el medio rural aragonés.

f) *El desarrollo sostenible*, favoreciendo formas de producción y consumo sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

g) *La participación y representación equilibrada de mujeres y hombres.*

Las Empresas de Inserción. Una de las figuras jurídicas relevantes dentro de la economía social, mencionada en las leyes anteriores, son las empresas de inserción. Las empresas de inserción son entidades que tienen como finalidad la integración sociolaboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Estas empresas ofrecen empleo y formación a personas en situaciones vulnerables, como personas desempleadas de larga duración, jóvenes sin cualificación, personas con discapacidad, o en nuestro caso a exreclusos.

Diferentes fuentes secundarias, CEPES (s.f) (2023) y Gizatea. (s.f.) (2023), ayudan a contextualizar este tipo de organizaciones que combinan el desarrollo empresarial con la integración laboral y social de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Por ello, se ha decidido que la forma jurídica del proyecto que se va a desarrollar es el de la empresa de inserción social.

Las empresas de inserción combinan la dimensión empresarial con la social, ya que su principal objetivo es generar empleo y promover la inclusión social, ofreciendo a las personas en situación de exclusión la oportunidad de adquirir habilidades laborales y experiencia profesional. Hay que tener en cuenta que las leyes mencionadas anteriormente, al promover la economía social y el emprendimiento, también apoyan y facilitan el desarrollo de empresas de inserción, estableciendo marcos legales y medidas de apoyo específicas para este tipo de entidades.

Las empresas de inserción, por lo general, son organizaciones sin ánimo de lucro que preparan a sus trabajadores para que puedan acceder a empleos estables y mejorar su calidad de vida. Estas empresas ofrecen a las personas en riesgo de exclusión un empleo temporal y formativo en un entorno laboral normalizado, con el objetivo de capacitarlas para que puedan desempeñar su trabajo de manera competente y adquirir experiencia de trabajo.

Es por ello que proporcionan a las personas en situación de exclusión social una experiencia laboral real, mejorando sus habilidades, aumentando su autoestima y ayudándoles a encontrar trabajo en el mercado laboral convencional. Además, las empresas de inserción pueden proporcionar a sus trabajadores acceso a servicios de apoyo, como la formación ocupacional, la asistencia social, el aprendizaje de la lengua, y la orientación laboral.

Por lo general, tienen un carácter temporal y formativo, y se basan en valores como la solidaridad, la igualdad, el respeto y la cooperación. La formación que se imparte en estas empresas, además de las habilidades técnicas necesarias para el desempeño del trabajo, incluye también la formación en habilidades sociales, tales como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, la responsabilidad y la autoestima.

Estas empresas se diferencian de las empresas ordinarias en que su actividad principal es el desarrollo de políticas de empleabilidad e inclusión social, más que la generación de beneficios. Además, pueden acceder a distintos tipos de ayudas e incentivos que les permiten incrementar su capacidad de contratación y formación. Es por ello que estas se centran en la mejora de la calidad de vida y la inclusión laboral y social de los colectivos más desfavorecidos. Aunque estas empresas operan en el mercado, su fin no es la maximización del beneficio, sino la integración social a través del empleo.

En resumen, una empresa de inserción es una estructura que combina una actividad económica con la gestión de programas de formación y empleo, con el fin de mejorar las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos, fomentar su inclusión social y laboral y contribuir al desarrollo comunitario local.

La Ley 44/2007, de 13 de diciembre, exige que *la entidad promotora* (fundación, asociación, sin ánimo de lucro) tenga al menos el 51% de las acciones de la empresa. En nuestro caso contactamos con la asociación “Bienestar Para Todos”.

Este requisito garantiza que la empresa cumpla con los objetivos sociales establecidos. Además, se requiere que la mayor parte de los beneficios se reinviertan en la promoción y consecución de estos objetivos sociales, como la formación educativa y laboral de ex presidiarios. En este sentido, una empresa de inserción podría ser una forma efectiva de ayudar a reintegrar a los exreclusos en la sociedad a través de la formación laboral y la inclusión en el mercado de trabajo.

Es necesario obtener la acreditación por parte de las autoridades competentes para formar una empresa de inserción social. Esta acreditación se concede a aquellas empresas que cumplen con los requisitos legales y demuestran su compromiso con la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.

Entre las obligaciones de las empresas de inserción se encuentra el compromiso de contratar a personas en situación de exclusión social, proporcionándoles un trabajo y un salario digno, así como ofrecerles un programa de formación y capacitación en habilidades laborales y sociales. Además, estas empresas deben comprometerse a ofrecer un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los empleados.

Las empresas de inserción también pueden recibir apoyo financiero y asesoramiento técnico por parte de las autoridades competentes y de organizaciones especializadas en la materia. Estas empresas pueden ser una herramienta muy valiosa para la integración laboral y social de personas en situación de exclusión social, y contribuyen al desarrollo de una economía social y sostenible en España.

Para decidir *qué tipo de trabajadores* formarán parte de nuestra empresa de inserción, hay que atender a la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, que regula que los trabajadores de la empresa de inserción, tienen que estar dentro de estos colectivos:

- a) Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
- b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
 - 1. Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
 - 2. Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- e) Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
- g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Es por ello, que nosotras trabajaremos en un principio con personas privadas de libertad que se encuentren en régimen abierto, semiabierto o en libertad, y que se encuentren ante una situación de vulnerabilidad económica y social.

Todo este proyecto se desarrollará en torno a apoyar a personas exreclusas que no cuentan con los recursos suficientes como para llevar una vida digna. Una persona exreclusa es alguien que estuvo en un momento dado en prisión y debido al cumplimiento de condena, el acercamiento de éste o por algún indulto, este se encuentra en régimen abierto y por ello se encuentra fuera de prisión.

Cuando un usuario sale de prisión, cobra un subsidio por excarcelación, el cual se trata de una ayuda económica mensual que se realiza a través del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) para aquellas personas que salen de la cárcel de un importe de 480€.

Este subsidio, ayuda a que las personas que salen de la cárcel puedan subsistir hasta que encuentren un trabajo, ya que la ayuda solo se ofrecerá durante los seis primeros meses en los que este se encuentre en libertad, a no ser que se solicite una prórroga donde se observará si el usuario sigue cumpliendo los requisitos necesarios y se podrá alargar hasta un máximo de 18 meses.

Los requisitos que tiene que cumplir un usuario para poder acceder a este subsidio, son los siguientes:

- Haber salido de la cárcel, siempre que haya permanecido más de seis meses.
- Estar en situación de desempleo.
- Estar inscrito como demandante de empleo.
- Suscribir el compromiso de actividad.
- No tener derecho a la prestación por desempleo.
- No haber rechazado una oferta de colocación adecuada.
- Sellar el paro cada vez que te toque mientras se cobra este subsidio.
- Carecer de rentas de cualquier naturaleza.

5.2. PERSONAS EN RÉGIMEN ABIERTO O SEMIABIERTO.

Nuestro proyecto se centra en trabajar con exreclusos, por ello es importante conocer la diferencia entre causas civiles y causas penales.

- Las causas civiles se refieren a conflictos en la comunidad. Es de responsabilidad civil, Son relaciones privadas entre individuos y no conllevan penas de prisión. Demandas por herencia, para recuperar una posesión, por daños y perjuicios.
- Las causas penales se refieren a conflictos asociados a delitos o peligrosidad. Se presentan frente a un tribunal y se podrán castigar con penas de cárcel o multas económicas. Algunos ejemplos de este tipo de delitos son, el homicidio, el secuestro, la extorsión, el robo, amenazas y fraudes. García Martínez, J. (Profesor) (2022-2023). *Trabajo social en el ámbito de la justicia*.

Un centro penitenciario se define como un lugar o establecimiento donde se encuentran las personas privadas de libertad y las personas que hayan sido condenadas a pena privativa de libertad o cualquier otra medida cautelar ordenada por la autoridad o el tribunal competente, y cuyo objeto principal es la rehabilitación de dichas personas.

Hay que saber diferenciar los términos detenido, preso y penado, ya que pueden parecer lo mismo, pero tienen variaciones en su significado. Para ello primero hay que comprender el

significado de delito, que se define como toda vulneración de las normas sociales establecidas en las leyes penales que tienda a ser rastreada de manera oficial en caso de ser descubierta, como por ejemplo un homicidio. También es importante diferenciar delito de falta, ya que una falta es una infracción leve de la ley, que conlleva una pena leve, como por ejemplo un hurto.

Dentro del derecho penal, existen dos tipos de respuestas ante el delito, la pena y las medidas de seguridad. Dentro de la pena, hay tres tipos diferentes:

- Penas privativas de libertad, como la prisión o el arresto domiciliario.
- Penas de otros derechos, como la inhabilitación o la suspensión del empleo.
- Penas de multa, las cuales son de carácter meramente económico.

Por otro lado, dentro de las medidas de seguridad hay dos tipos:

- Privativas de libertad, como un internamiento psiquiátrico o de desintoxicación.
- No privativas de libertad, como los trabajos en beneficio de la comunidad.

Un detenido, se define de forma jurídica como una detención temporal de una persona, generalmente a corto plazo. Se considera una medida cautelar, muy temporal y personal. El objetivo es esclarecer su situación o ponerla a disposición de las autoridades competentes, según quién haya detenido a la persona investigada. Su finalidad es privar a la persona sujeta a proceso penal del derecho a la libre circulación o libertad de circulación, durante el proceso en el que ésta está siendo investigada.

Un preso, se define jurídicamente como cualquier usuario que esté sujeto a una orden de prisión preventiva que lo obligue a permanecer en una prisión. Su cargo puede ser revocado, puede recuperar su libertad o convertirse en prisionero.

Un penado, se define como un usuario que está sujeto a una orden de encarcelamiento en prisión por haber cometido un delito, en este caso ya se ha establecido la pena y la condena que este debe cumplir, por lo que su estancia en prisión ya viene determinada.

A parte de esta clasificación sobre los usuarios, también hay distintos establecimientos penitenciarios; establecimientos preventivos, establecimientos de cumplimiento y establecimientos especiales.

Los establecimientos preventivos custodian los detenidos y penados con penas menores a seis meses. Los establecimientos de cumplimiento son lugares destinados al cumplimiento de las penas privativas de libertad, penados con una sentencia estable. Los establecimientos especiales son centros en los que se lleva a cabo la ejecución de medidas de seguridad, como los hospitales psiquiátricos penitenciarios.

Cuando un usuario tiene que cumplir una pena, hay distintos regímenes en los que puede encajar, dependiendo de su situación personal; régimen cerrado, régimen ordinario y régimen abierto.

El régimen cerrado, conocido también como primer grado, es conocido como el más restrictivo, ya que el usuario presenta una inadaptación al régimen de vida penitenciario, en algunos casos suelen ser perfiles extremadamente conflictivos. El régimen ordinario, también conocido como segundo grado, es el más común y se aplica a penados clasificados, pendientes de clasificar y detenidos preventivos, se trata de un nivel intermedio de control institucional. El régimen abierto, también conocido como tercer grado, se aplica a penados clasificados en tercer grado para que continúen su programa de reinserción social en un régimen de semilibertad, como bien puede ser un CIS, Es el sistema más próximo a la libertad.

Para realizar una clasificación de los internos, se realiza a través de la Junta de Tratamiento en base a los regímenes mencionados anteriormente. En el primer grado la Junta de Tratamiento revisa la clasificación de los internos cada tres meses, este grado está condicionado por sus circunstancias. En el segundo grado los usuarios son objeto del Programa Individual de Tratamiento (PIT), el cual se centra en la reeducación y reinserción social de los reclusos. Es voluntario y la negativa del recluso a cumplir no tiene consecuencias penales ni privativas de libertad. En el tercer grado se encuentran los usuarios que están en un tratamiento adaptado al régimen abierto o de semilibertad.

Una prisión no deja de ser un sistema social alternativo, por lo que se crea algo que conocemos como “la sociedad de los presos”. Para conocer en mayor profundidad este concepto, hay que analizar desde el momento en el que un usuario ingresa en prisión, ya que esto le supone un aislamiento afectivo y social, haciendo que este pierda los roles familiares y sociales y se produzca un deterioro de su propia identidad. Dentro del centro penitenciario, su comportamiento es supervisado continuamente, haciendo que se cumplan unas normas y, por lo tanto, se establezca una rutina diaria administrada formalmente.

Debido a la estancia del interno en prisión, se desarrolla por parte de los internos un código alternativo de normas y actitudes, el código carcelario, estableciendo así unos roles determinados. Estos roles dividen en:

- La posición de líder, donde se encuentran los internos que tienen una larga experiencia delincuencial y penitenciaria.
- Las posiciones más bajas, que son ocupadas por los internos que han cometido delitos sexuales y los delatores.

Lo importante en los centros penitenciarios es la seguridad y el control de las actividades del preso, por lo que se podría decir que hay un cronograma en cuanto a la utilización del tiempo y

del espacio, habiendo así labores de programación y de tratamiento individualizado. Cierto es, que, debido al excesivo número de reclusos, esto dificulta las labores y no facilita el desarrollo y la sostenibilidad de las actividades educativas.

Esta “sociedad de los presos”, hace que surja el término “prisionización”, que se refiere a los efectos que surgen del a prisión sobre el sujeto, es un proceso a través del cual los internos adoptan ciertos usos y costumbres, valores y normas, asimilando de esta forma la subcultura carcelaria. Este proceso de “prisionización”, aparece desde el momento en el que el usuario ingresa en prisión, ya que desde el primer momento este asume el rol inferior del grupo, estableciendo así una jerarquía. (Arroyo y Ortega, 2009)

Estas dos cuestiones, hacen que haya ciertas consecuencias del ingreso y la permanencia prolongada en prisión para el interno (Pérez y Redondo, 1991):

- Ausencia de control sobre la propia vida.
- Estado permanente de ansiedad.
- Ausencia de expectativas de futuro.
- Ausencia de responsabilidad.
- Pérdida de vínculos sociales.
- Anormalización del lenguaje.

Además, en el caso de las mujeres, a parte de la prisionización, también sufren un concepto llamado “la doble condena”, la cual se refiere al momento en el que estas se encuentran en prisión, y a parte de su condena dentro de esta, se encuentran con otras situaciones como no poder participar en la educación y cuidado de sus hijos, no contar con noticias de ellos o incluso no poder verles durante mucho tiempo, por lo que se encuentran preocupadas por su familia de fuera de la prisión, siendo conscientes de que no pueden participar en el desarrollo de ésta y esto les causa frustración y la denominada doble condena.

Las mujeres presas, al contrario que los hombres, tienen esta doble condena debido a las normas establecidas socialmente, ya que desde siempre se considera a la mujer como la encargada tanto del cuidado de la casa como de los hijos, haciendo que se sientan culpables por el abandono del hogar durante su estancia en prisión. A esto se le denomina doble condena, ya que, aparte de cumplir su condena en prisión ya establecida, tiene que cumplir la condena de no poder realizar el cuidado de sus hijos durante su estancia allí.

Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.

5.3. LA CÁRCEL COMO MEDIO DE EXCLUSIÓN.

La prisión es la forma más extrema de exclusión que permite la ley (Smith y Stewart, 1996, p.106) por lo que las personas que se encuentran en un régimen cerrado son las más afectadas a la hora de reintegrarse en la sociedad. Un campo muy necesario de abordar es el laboral, por ello hemos considerado importante crear una empresa de reinserción laboral para personas que ya tengan la oportunidad de volver a la sociedad y necesiten apoyo para reubicar su futuro laboral.

El artículo 25.2 de la Constitución dice que «*las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social*», sin embargo, lo cierto es que en la cárcel encontramos dos principios que se contradicen, por un lado, el punitivo, que se centra en la seguridad y el control, y, por otro lado, el rehabilitativo, en el que prima la reeducación social del preso. Para potenciar el último, consideramos necesario la realización de actividades formativas y laborales que impulsen al preso a su reinserción, como por ejemplo talleres específicos en un oficio. Ya que, aunque el fin no es ese, lo cierto es que la entrada en prisión conlleva un proceso de desidentificación que termina por dificultar la vuelta al mundo laboral.

Además, en la Ley Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario se establece claramente que la finalidad primordial del Sistema Penitenciario es la reinserción y reeducación de las personas privadas de libertad. Sin embargo, es importante reconocer que el ingreso en prisión conlleva un proceso psicológico de adaptación a la estructura y entorno penitenciario, que diversos autores han denominado "proceso de prisionización".

El proceso de prisionización se refiere a la adopción de una subcultura que se desarrolla entre los internos en las instituciones penitenciarias, dentro del contexto cultural más amplio de la sociedad en la que estas se encuentran. Esta subcultura implica la aceptación del rol socialmente desvalorizado del preso, la adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento de la cárcel, la modificación de los hábitos de vestimenta, sueño y trabajo, el uso del argot carcelario, así como el reconocimiento de que no se tiene ninguna deuda con la institución para satisfacer necesidades básicas. Todo este proceso de prisionización puede transformar la personalidad del interno y dificultar su posterior adaptación a la comunidad libre, implicando una pérdida de elementos culturales propios de la sociedad en general (Clemmer, 1958; Bergalli et al., 2003, p. 397).

Es importante destacar que este proceso de prisionización no se produce de manera uniforme en todos los individuos ni en todas las situaciones penitenciarias. Existen factores individuales, institucionales y sociales que influyen en la intensidad y duración de este proceso.

En el ámbito penitenciario, se observa un proceso educativo que puede caracterizarse como "desocializador". Este proceso comienza con la misma dinámica social de selección de las

personas que terminarán en prisión, y se manifiesta en un doble plano: discriminación y exclusión. (Manzanos, 1991, pp. 90-91).

En primer lugar, el sistema penal tiende a criminalizar a aquellos individuos que se encuentran en situaciones de marginalidad. Esta discriminación se refleja en prácticas que conllevan un trato diferencial hacia determinados grupos sociales, como aquellos con menor nivel socioeconómico, pertenecientes a minorías étnicas o en situación de vulnerabilidad. Estos individuos a menudo son objeto de una mayor predisposición a ser considerados culpables ante cualquier sospecha o delito. Posteriormente, la exclusión se hace presente en el sistema penitenciario, donde las personas privadas de libertad enfrentan barreras y restricciones que dificultan su participación plena en la sociedad. La prisión, como institución, limita los derechos y las oportunidades de los reclusos, separándolos de la sociedad. (Silveira, 2006)

Este proceso de discriminación y exclusión en el ámbito penitenciario tiene un impacto negativo en la vida de las personas privadas de libertad, ocasiona en ellos una evidente ausencia de expectativas de futuro, una ausencia de responsabilidad en sus actos, junto con una intensa pérdida de vinculaciones sociales. La estigmatización y la falta de oportunidades pueden llevar a un sentimiento de desesperación y a una mayor dificultad para reintegrarse en la sociedad una vez finalizada la condena. Además, el enfoque punitivo predominante en muchos sistemas penales no se centra en la resocialización, sino en la retribución y el castigo, lo que dificulta aún más la posibilidad de transformación y reintegración positiva. (Manzanos, C., 1991)

Según autores como Manzanos (1991), se pueden diferenciar cinco etapas que llevan a la exclusión:

- Ruptura con el mundo interior: la persona crea su propia realidad dentro de la prisión, ya no tiene estímulos físicos a los que hacer frente, queda aislado.
- Desadaptación social y desidentificación personal: la persona presa pierde la percepción del "yo", pasa a convertirse en un número que forma parte de una institución. (Cabrera, 2002)
- Adaptación al medio carcelario: se readapta al nuevo contexto físico y relacional, proceso conocido como prisionalización.
- Desvinculación familiar: las prisiones generalmente se encuentran ubicadas en zonas apartadas y de difícil acceso si no se posee un vehículo, por lo que dificulta aún más el contacto familiar y social del interno con el exterior.
- Desarraigo social: la salida de la cárcel conlleva la pérdida de posibilidades de cara al empleo ya que existe un rechazo de la condición de exrecluso, y también como consecuencia de la descualificación que acarrea el período de internamiento. "De la cárcel no se sale siendo un hombre libre, sino convertido en un ex presidiario, con todo lo que esto implica." (Cabrera, 2002)

Como alternativa a la situación mencionada, los exreclusos pueden recibir capacitación en una variedad de áreas, incluyendo habilidades laborales, educación y desarrollo personal. Algunos

programas de capacitación se enfocan en habilidades laborales específicas, como la construcción o la reparación de automóviles. Otros programas se enfocan en la educación y el desarrollo personal, brindando a los exreclusos herramientas para mejorar su autoestima y habilidades sociales. Además, algunos programas ofrecen capacitación en habilidades empresariales y emprendimiento, lo que puede ayudar a los exreclusos a iniciar sus propios negocios.

Los programas de capacitación para exreclusos pueden ser ofrecidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como por empresas privadas. Algunos programas pueden estar disponibles dentro de las propias instalaciones de la prisión, mientras que otros pueden estar disponibles después de la liberación. Para acceder a estos programas, es posible que deba comunicarse con organizaciones locales o estatales que brinden servicios a exreclusos. También puede ser útil comunicarse con organizaciones religiosas o comunitarias que brinden apoyo a los exreclusos.

5.4. EL TRABAJO SOCIAL EN LA EMPRESA DE INSERCIÓN.

El papel del trabajador social en una empresa de inserción es fundamental para brindar apoyo y acompañamiento a las personas que se encuentran en el proceso de inserción laboral. Es por ello que nosotras como trabajadoras sociales tendremos un papel fundamental en el desarrollo de las actividades dentro de la empresa una vez se encuentre ya creada, ya que evaluaremos la integración y reinserción de los usuarios que se encuentren en la empresa de inserción que vamos a idear y denominaremos “**Futuro en construcción**”.

El trabajador social desempeña diversas funciones para ayudar a los trabajadores en su proceso de integración y desarrollo personal. Las funciones serían las siguientes:

- Evaluación y orientación: se realizará una evaluación inicial de las necesidades y habilidades de los trabajadores, identificando sus fortalezas y áreas de mejora. A partir de esta evaluación, se proporcionará una orientación individualizada a través de la realización de un itinerario sociolaboral personalizado para ayudarles a definir metas y elaborar un plan de acción.
- Formación y capacitación: colaboración en la identificación de necesidades de formación y capacitación de los trabajadores, coordinando acciones formativas que contribuyan a la mejora de sus competencias y habilidades laborales. Se puede brindar talleres, cursos o gestionar la participación en programas de capacitación externos.
- Apoyo emocional y socio familiar: durante el proceso de inserción laboral pueden surgir dificultades emocionales, familiares o sociales que afecten el desempeño de los trabajadores. Así se ofrece un espacio de escucha y apoyo emocional, brindando herramientas para manejar el estrés, la ansiedad u otros problemas que pueden surgir.

- Derivación a recursos comunitarios: en el caso de que los trabajadores necesiten apoyo adicional fuera del ámbito laboral, nosotras como trabajadoras sociales podemos derivarlos a recursos comunitarios como servicios de salud, programas de vivienda, servicios legales u otros programas de asistencia social.
- Seguimiento y evaluación: se realizará un seguimiento continuo del progreso de los trabajadores, evaluando su adaptación y desarrollo en el entorno laboral. Se realizarán evaluaciones periódicas para identificar posibles necesidades adicionales de apoyo y ajustar las estrategias de intervención.

Además de las funciones mencionadas anteriormente, nosotras como trabajadoras sociales proponemos colaborar en la sensibilización y promoción de la empresa de inserción en la comunidad, haciendo alianzas con otras organizaciones y recursos sociales.

Debido a todo lo anteriormente mencionado, es fundamental que se establezca una relación profesional adecuada, orientándose siempre hacia objetivos claros y evaluables. Para desarrollar el trabajo de una manera efectiva, se necesitará la ayuda de actitudes empáticas, comprensivas, de confianza y de respeto. Todas estas técnicas empleadas deberán de ir encaminadas al refuerzo y la autoconfianza personal, junto con el sentido del desarrollo de la personalidad.

Realizando todas estas funciones, podremos hacer efectivo el proceso de reinserción social, haciendo efectos en distintos campos como:

- La reintegración laboral.
- La recomposición familiar.
- La integración social.
- El conocimiento de la propia identidad.

En resumen, el trabajador social en una empresa de inserción desempeña un papel esencial en el proceso de integración laboral, proporcionando apoyo integral a los trabajadores para superar obstáculos y alcanzar su pleno potencial tanto en el ámbito laboral como personal.

6. METODOLOGÍA.

A continuación, se presenta el planteamiento metodológico de la investigación, indicando: el tipo de investigación elegido, las técnicas utilizadas y las fuentes de información a las que se ha recurrido

A. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

En este estudio se ha utilizado, por un lado, una metodología cualitativa. Esta se puede entender por aquella investigación que se obtiene por mecanismos no cuantificables, mediante los cuales se busca estudiar algún tema para obtener conocimientos nuevos sobre este. (Strauss y Corbin, 2002).

Para ello, será necesaria la obtención de unos datos los cuales se podrán obtener mediante diversos medios, entrevistas, conversaciones, encuestas, observaciones, videos, audios y registros.

Por otro lado, una investigación de tipo cuantitativa descriptiva. La investigación cuantitativa consiste en determinar y explicar fenómenos a través de relaciones causales mediante la recolección de grandes cantidades de datos que permiten fundamentar una hipótesis. (Hernández et al, 2003).

B. TÉCNICAS EMPLEADAS.

En este estudio se han utilizado la entrevista no dirigida, abierta o no estructurada y la entrevista estructurada o encuesta dirigida y controlada.

La entrevista no dirigida, abierta, no estandarizada o no estructurada se utiliza en etapas exploratorias de la investigación, ya sea para detectar las dimensiones más relevantes, para determinar las peculiaridades de una situación específica y para generar hipótesis iniciales. En ningún caso se fijan de antemano las alternativas de respuesta. (Corbetta, P., 2010).

Este tipo de entrevista ha permitido obtener información experta mediante un trato directo y de forma rápida. Se ha llevado a cabo a través de un cuestionario. Esta metodología genera cantidades de hojas escritas, a través de las transcripciones de las entrevistas que se llevan a cabo.

La entrevista estructurada o encuesta dirigida y controlada sigue un procedimiento fijado de antemano por un cuestionario o guía de la entrevista, es decir, por una serie de preguntas que el investigador prepara de antemano. Las preguntas están, por lo general, cerradas, es decir, se

le proporciona al entrevistado una serie de alternativas de respuesta donde debe seleccionar una u otras, ordenarlas, expresar su grado de acuerdo o desacuerdo, etc. A todos los participantes de la muestra se les hace las mismas preguntas, de la misma forma y en el mismo orden generando siempre la misma estimulación. Ello asegura la estandarización de la información recogida. La realización de la encuesta tiene un propósito descriptivo, explicativo y exploratorio. Accede directamente a fuentes primarias para obtener la información oportuna y así recoger datos originales para describir a la población sujeto de la investigación. Este tipo de entrevista ha permitido recoger información amplia, explícita, y detallada empleando la valoración personal proporcionada por el entrevistado.

Con respecto al alcance temporal, se trata de una investigación de diseño transversal, puesto que la información se ha recogido en un momento concreto.

Para esta investigación, los datos se consiguieron a través de una encuesta por muestreo aleatorio que realizamos a la población reclusa del Centro Penitenciario de Zuera y del Centro Penitenciario de Soria durante la realización de nuestro Prácticum de Intervención.

La encuesta por muestreo se realiza a través de un cuestionario estructurado (ver Anexo 1), cuestionario autoadministrado. Este tipo de cuestionario nos permite la recogida de información preguntando a los encuestados que son objeto de investigación que forman parte de una muestra representativa, mediante un procedimiento estandarizado del cuestionario permitiéndonos estudiar las relaciones entre las variables (Corbetta, 2010).

Este instrumento se compone por preguntas y respuestas estandarizadas, es decir, el encuestador dispone de una estructura con la reproducción exacta de las preguntas y posibles respuestas a disposición de los y las participantes del estudio.

C. FUENTES DE INFORMACIÓN.

En cuanto a las fuentes de información se trata de una investigación mixta, ya que se hace uso de fuentes primarias y secundarias de manera complementaria.

La información que se obtiene de fuentes primarias es por medio de entrevistas realizadas a expertos en la materia, mientras que las de fuentes secundarias se obtienen a través de revisar la bibliografía existente sobre la temática llevando a cabo un análisis documental.

- **Fuentes de información primarias:**

Hemos realizado una serie de entrevistas a otras empresas o asociaciones que trabajan para la inserción y el apoyo de las personas vulnerables, de esta manera tenemos un apoyo y un estudio realizado que nos ayudará en cuanto a la toma de decisiones sobre la metodología de intervención.

Las empresas y asociaciones a las que hemos realizado las entrevistas son las siguientes:

- Bienestar Emocional para Todos.
- SACME dpto. de apoyo a emprendedores de CEOE Aragón y CEOE Zaragoza.
- Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI).

Las preguntas y respuestas se encuentran recogidas en el Anexo 2.

1^a entrevista: Nos reunimos con Estela Millán Fundadora de la asociación “Bienestar Emocional para Todos” y con quien hemos mantenido el contacto para la realización de este proyecto.

Bienestar Emocional para Todos es una asociación para el bienestar emocional.

- Misión: ayudar a mejorar la calidad de vida de personas enfermas, colectivos sin recursos y en riesgo de exclusión social.
- Visión: ayudar a las personas a encontrar el bienestar emocional en los diferentes colectivos y lograr así una transformación social hacia una sociedad más consciente y sensibilizada, con más empatía a sus semejantes.
- Valores: el respeto a la dignidad humana, acompañamiento, relajación y comprensión de las emociones, el autoconocimiento, manejo del estrés en personal sanitario y educativo.
- Objetivo: Ayudar a personas vulnerables de diferentes colectivos y en riesgo de exclusión social.

Está formada por voluntarios formados en técnicas de relajación y bienestar emocional como son, entre otras, el Mindfulness y la Inteligencia Emocional. A través de las actividades que desarrollan, ofrecen distintos recursos en los actuales servicios de acción social y salud.

A través de la entrevista, Estela nos dio algunos consejos para poder llevar a cabo las distintas actividades de la mejor manera posible. Algunos de los consejos son los siguientes:

- Centrarnos en el tiempo de duración del curso.
- No centrarnos en el subsidio por excarcelación, ya que a veces se tarda mucho en cobrarlo, puede llegar a ser incluso año y medio.
- Poder hacer un acompañamiento que les sea útil.
- Hacer una formación en prisión para saber un oficio, por ejemplo, el INAEM hace formaciones.
- En la cárcel se hacían cursos de restauración y marquetería.
- Realizar terapias sobre habilidades sociales/soportes sociales.

2^a entrevista: Nos reunimos con Javier Val, director del Servicio de Apoyo a la creación de Microempresas (SACME), nos explicó el papel fundamental de esta organización en el apoyo a emprendedores y la importancia del plan de negocio en el éxito empresarial. También nos orientó sobre cómo determinar la viabilidad económica y cómo acceder a financiación para nuestro proyecto.

SACME es una confederación empresarial y asociación de asociaciones que se dedica a realizar estudios de negocio y planes de negocio para cualquier idea emprendedora. Su enfoque está en evaluar las posibilidades de negocio y ayudar a concretar ideas, ofreciendo un análisis detallado con números concretos.

Según Javier, para determinar la viabilidad económica de un proyecto, es fundamental elaborar un plan de negocio que incluya aspectos como los recursos necesarios y su procedencia, así como una previsión de gastos e ingresos. También destaca la importancia de establecer el momento en el que se recibirán los pagos y cuándo se realizarán los cobros. Además, subraya la necesidad de justificar la viabilidad y el impacto social del proyecto, considerando aspectos como la generación de empleo y la aceptación del mercado.

En cuanto a la financiación, Javier sugiere explorar las posibilidades de subvenciones a través del programa de INSER. También menciona que es posible obtener información en el INAEM o ARINSER, que puede ofrecer orientación sobre financiación específica para emprendedores.

3^a entrevista: Por otro lado, Marisa Esteve, representante de AREI, nos habla sobre el papel de esta asociación en el apoyo a las empresas de inserción y nos orienta sobre cómo obtener financiación y el proceso para crear una empresa de inserción. También destaca la importancia de la formación y coincide con Javier Val en que tengamos en cuenta al INAEM.

AREI es una asociación que se estableció en 1999 con el propósito de representar a las empresas de inserción. Con el tiempo, han ampliado sus servicios y proyectos para beneficiar a estas empresas. A través de subvenciones obtenidas en 2003 pudieron contratar personal para ofrecer servicios adicionales. Actualmente, AREI se enfoca en proyectos relacionados con la formación, mejora de la competitividad para los gerentes y la promoción de las empresas de inserción, entre otras cosas.

En cuanto a la obtención de financiación, Marisa menciona varias opciones disponibles. Se puede acceder a ayudas a través del programa del gobierno de Aragón, y también existen subvenciones para la contratación de personas en riesgo de exclusión. Para obtener más información, recomienda visitar la página web de AREI, donde se encuentra un apartado dedicado a este tema.

En relación a la formación dentro de las prisiones, explica que es necesario acudir a una convocatoria del INAEM para que subvencionen esa formación, ya que los presos no podrían pagarla. En este caso, se consideraría un servicio público.

Respecto al proceso para crear una empresa de inserción, explica que se deben seguir las bases reguladoras establecidas. En primer lugar, es necesario constituir una sociedad limitada y luego

solicitar el reconocimiento ante el INAEM como empresa de inserción. Una vez obtenido este reconocimiento, la empresa puede acceder a una serie de ayudas siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos. Es importante tener en cuenta que al menos el 51% de la empresa debe pertenecer a una entidad sin ánimo de lucro, en nuestro caso “bienestar para todos”.

- **Fuentes de información secundarias:**

El análisis documental. Para ello, se ha recurrido al análisis de fuentes estadísticas oficiales y hemos realizado un análisis de la información de otros tipos de empresas y asociaciones a través de la información proporcionada por la página web de estas.

Para comenzar, hemos estado buscando información sobre Johana Bahamón, quien forma parte de la fundación “Acción Interna”, que tiene como lema principal *“Un Camino a la Reconciliación y Resocialización”*. Esta fundación se dedica desde 2012 a mejorar la calidad de vida de la población carcelaria y postpenada en Colombia. Hay tres aspectos importantes a mencionar:

- Misión: mejorar la calidad de vida de la población carcelaria, postpenada y en condición vulnerable en Colombia, generando así oportunidades de reconciliación y resocialización.
- Visión: lograr la desestigmatización de la población carcelaria y la reconciliación con la población civil.
- Objetivo: generar oportunidades para personas privadas de la libertad, pospenados y sus familias.

También hemos estado buscando información sobre “ARINSER”, un programa público del gobierno de Aragón cuya finalidad es motivar la participación en el empleo de aquellas personas en exclusión social.

De esta forma, se les facilitarán a los trabajadores procedentes de situaciones de exclusión, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo y habituación laboral y social. A su vez, también contarán con servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario.

Seguidamente, hemos buscado información sobre la ONG “REMAR”, la cual actúa desarrollando múltiples programas de ayuda primaria e integración social, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada país donde opera, adaptando sus actuaciones a las necesidades locales.

Esta ONG se instala en países para ayudar a familias desestructuradas por causas de la exclusión social, crisis económica, adicciones y/o delincuencia para su rehabilitación y reinserción social; ofrece ayudas a familias monomarentales, MENAS, jóvenes en situación de riesgo social, personas mayores en estado de abandono, exreclusos para su reinserción en la sociedad...etc.

Para realizar esa ayuda, se encarga de ofrecer una cobertura de necesidades básicas, desarrollando a su vez iniciativas de integración e inclusión social mediante la formación profesional en una variedad de talleres como hostelería, tapicería, carpintería...etc. Hay que destacar dos aspectos importantes:

- Objetivo: ofrecer a todos los colectivos mencionados anteriormente la oportunidad de un desarrollo integral y a la vez el autosostenimiento de esos hogares.
- Líneas de actuación: acción social, cooperación al desarrollo y acción humanitaria, sensibilización y el apoyo en las necesidades y servicios básicos.

De igual forma, hemos buscado información sobre el programa REINCORPORA de "LA CAIXA", el cual está puesto a disposición de los internos e internas para que puedan tener un futuro diferente a través de itinerarios personalizados. Las personas que forman parte del programa, participan en formaciones enfocadas a la profesionalización en un ámbito determinado y, al mismo tiempo, mejorar sus competencias personales. En la parte final de la programación los usuarios pasan al programa Incorpora, la iniciativa laboral de la Fundación "la Caixa" que le facilita el acceso a un puesto de trabajo. Los técnicos se encargan de que las empresas colaboradoras y las personas que buscan empleo se pongan en contacto.

Además, hemos buscado información sobre "Enlazados", una Coordinadora de las Entidades que trabajan en las prisiones de Zuera y Daroca realizando diferentes programas anuales. Las entidades que componen Enlazados desarrollan programas de larga duración en el Centro Penitenciario, por lo que consideramos que nuestra empresa podría participar de manera conjunta con "Enlazados" a la hora de realizar distintas actividades o talleres dentro de prisión, anteriores a la libertad del usuario.

Cada entidad trabaja de manera individual, pero tienen un denominador común, el bienestar del interno; por ello en Enlazados se comparten ideas y recursos para sumar unos a otros. Una parte de esta coordinación pretende seguir con dicho apoyo para cuando el interno sale y no tiene recursos ya en la calle; en este momento es cuando nuestra empresa tendría un papel muy importante, ya que en Enlazados hay muchos recursos de seguimiento y apoyo, pero no existe ninguno que garantice su futuro laboral.

6.1. MUESTRA

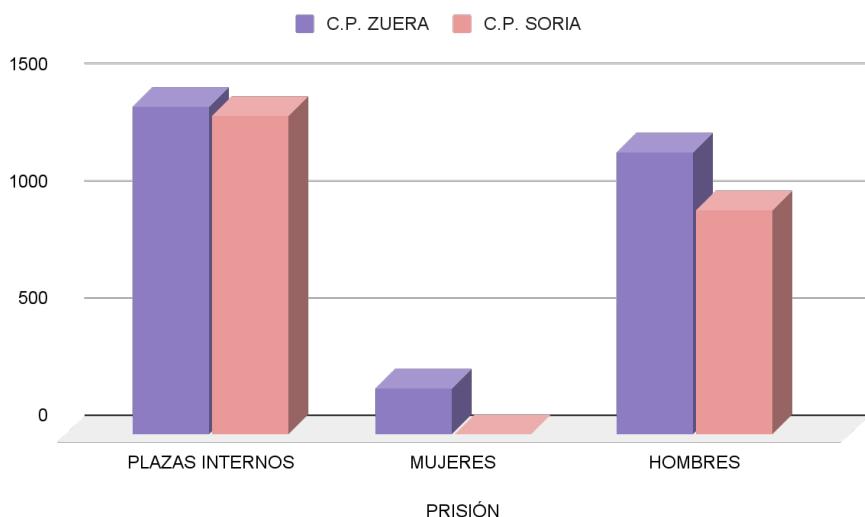
La muestra se define como la población reducida que cumple con los atributos característicos del objeto de estudio, para permitir la generalización de los resultados obtenidos sobre la muestra poblacional total. En el enfoque cuantitativo todas las muestras son representativas, aunque cuando se hace referencia a una muestra representativa aleatoria denotan el procedimiento con el cual se ha logrado a la población de muestra (Hernández et al., 2003).

En el caso de nuestra investigación, la población objeto del estudio está compuesta, por un lado, por los reclusos del Centro penitenciario de Zuera, a partir de la que diseñamos la muestra aleatoria. Esta información la podemos observar en el gráfico 1.

Según datos internos del CP Zuera, en estos momentos hay 1400 internos, de los cuales solamente un 14% son mujeres. Todos ellos están divididos en módulos, existiendo actualmente 14, de los cuales dos son de respeto, otros dos de trabajo, uno de enfermería, uno de mujeres y finalmente un módulo terapéutico para personas que se están desintoxicando.

También contamos con el CP de Soria, donde hay 1.366 plazas disponibles y actualmente se encuentran 960 internos, de los cuales son todos hombres. Actualmente se encuentran disponibles dos módulos, los cuales están divididos en Módulo 7; el módulo de respeto, y el módulo 8. Además, hay varios espacios donde los internos llevan a cabo su día a día, encontramos la zona del taller, donde está el módulo de trabajo, también cuentan con la enfermería, la cocina y el espacio multicultural, donde realizan distintas actividades. En el gráfico de abajo podemos observar las plazas cubiertas en cada centro penitenciario, y la diferencia numérica que hay entre hombres y mujeres.

Gráfico 1: Población penitenciaria en cada centro.



Fuente: Elaboración propia.

En este estudio, la muestra es conseguida de manera aleatoria realizando cuestionarios de manera presencial en la prisión de Zuera, tras haber solicitado permiso al subdirector de seguridad de este centro. Una vez conseguido el permiso de entrada, quedamos con los diferentes Educadores Sociales para ver en qué momento podíamos acudir a cada módulo, dónde repartiremos el cuestionario autoadministrado.

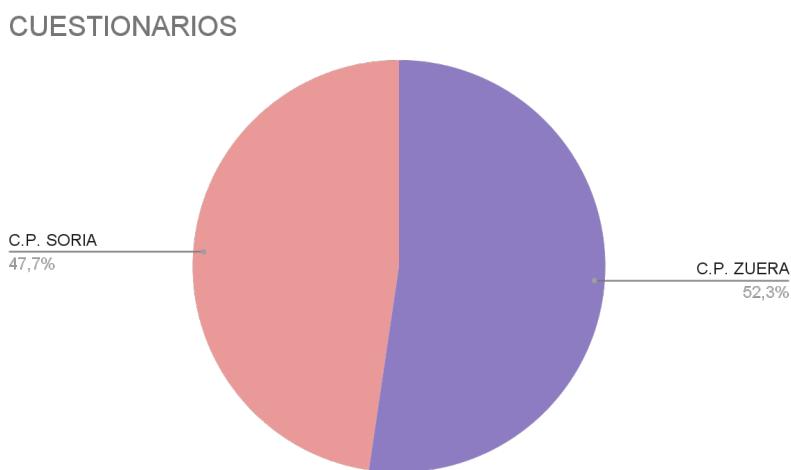
Finalmente, el cuestionario se ha realizado a 303 personas reclusas, obteniendo un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, lo que nos permite asegurar la representatividad de la muestra aleatoria.

Al igual que en el Centro Penitenciario de Zuera, la muestra se escoge de manera aleatoria, realizando una serie de entrevistas con cuestionarios de preguntas cerradas. Para conseguir realizar estas entrevistas, anteriormente se ha tenido que solicitar un permiso en el despacho de seguridad, además de informar a los internos del porqué de la realización de esas entrevistas, haciéndoles conocer que serían anónimas, para garantizar cierta privacidad en cada usuario. Para organizarnos a la hora de realizar las entrevistas, hablamos con los educadores sociales del centro para que nos ayudarán a repartir esos cuestionarios.

Finalmente, el cuestionario se ha realizado a 276 personas reclusas, obteniendo así un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, lo que nos ayuda a asegurar la representatividad de la muestra aleatoria.

Por ello, entre el Centro Penitenciario de Zuera y el Centro Penitenciario de Soria, hemos conseguido un total de 579 encuestas, podemos observar que hay una pequeña diferencia de población penitenciaria en cada centro, ya que en el Centro Penitenciario de Soria se hicieron el 47,7% de las encuestas, siendo esto un 4,6% menos que en Centro Penitenciario de Zuera, siendo el 52,3% de las encuestas, datos que se pueden observar en el gráfico 2.

Gráfico 2: Distribución de la Muestra



Fuente: elaboración propia.

6.2. RESULTADOS

Entrevistas en profundidad: Cómo hemos mencionado en el apartado anterior, realizamos tres entrevistas en profundidad a distintos profesionales. La transcripción de las mismas se encuentra en el Anexo 2.

En la primera entrevista, Estela Millán, fundadora de la asociación "Bienestar emocional para todos", nos aconsejó llevar a cabo actividades de manera efectiva. Estos consejos incluyen los necesarios en la duración del curso, en no enfocarse en el subsidio por excarcelación, etc.

En la segunda entrevista, Javier Val, director de SACME, destaca la importancia de elaborar un plan de negocio integral para determinar la viabilidad económica de un proyecto. Este plan debe incluir los recursos necesarios, la previsión de gastos e ingresos, así como los momentos de pagos y cobros. También resalta la necesidad de justificar la viabilidad y el impacto social del proyecto, considerando la generación de empleo y la aceptación del mercado. En términos de financiación, sugiere subvenciones a través del programa INSER y obtener información en el INAEM o ARINSER para financiación específica para emprendedores.

En la tercera entrevista, Marisa Esteve, representante de AREI, habla sobre el apoyo de esta asociación a las empresas de inserción y proporciona orientación sobre financiación y el proceso de creación de una empresa de inserción. Destaca la importancia de la formación y coincide con Javier Val en tener en cuenta al INAEM. En cuanto a la financiación, también menciona opciones como ayudas del gobierno de Aragón y subvenciones para la contratación de personas en riesgo de exclusión.

Respecto a la formación en prisiones, explica que es necesario acudir a una convocatoria del INAEM para obtener subsidios, ya que los presos no pueden pagarlos. También nos informa de que, para crear una empresa de inserción, se deben seguir las bases reguladoras, constituir una sociedad limitada y solicitar el reconocimiento ante el INAEM. Además, al menos el 51% de la empresa debe pertenecer a una entidad sin ánimo de lucro, en este caso, "Bienestar emocional para todos".

Entrevistas en Centros Penitenciarios: En los siguientes gráficos 3, 4, 5 y 6, podemos observar las conclusiones obtenidas en las entrevistas realizadas a los presos de las prisiones de Zuera y de Soria, con el objetivo de recopilar información valiosa acerca de sus preferencias a la hora de trabajar una vez se encuentren en libertad o semi libertad.

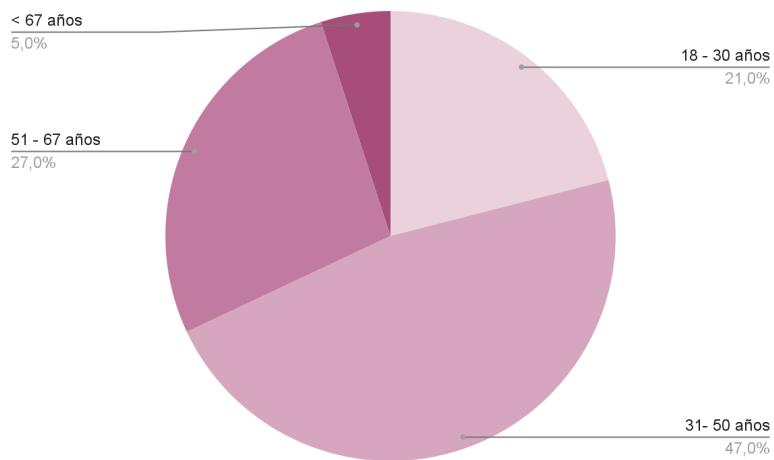
En el gráfico 3 se presentan los resultados de las preguntas formuladas, las cuales fueron diseñadas para explorar diferentes aspectos del tema en cuestión. A través de la gráfica se podrán identificar las tendencias, patrones y conclusiones más relevantes de las entrevistas, permitiendo una mejor comprensión y análisis de la información obtenida. Los datos presentados en la gráfica pueden ser utilizados como base para la toma de decisiones y la implementación de estrategias en relación al tema investigado.

De acuerdo con los resultados de la encuesta y cómo podemos observar en el gráfico 3, el 21% de los encuestados se encuentra dentro del rango de edad de 18 a 30 años, este grupo representa a los reclusos más jóvenes en la muestra; mientras que el 47% se encuentra dentro del rango de 31 a 50 años, este grupo constituye la mayoría de los encuestados y abarca una

amplia franja de edad que incluye adultos jóvenes y de mediana edad. Asimismo, el 27% de los encuestados tiene entre 51 y 67 años y el 5% restante tiene más de 68 años.

Estos resultados muestran una distribución bastante representativa en cuanto a la edad de los encuestados, con una mayoría que se encuentra dentro del rango de edad de 26 a 50 años. Es importante tener en cuenta esta información al realizar análisis o tomar decisiones basadas en los resultados de la encuesta, ya que la edad puede ser un factor determinante en las respuestas de los encuestados.

Gráfico 3: Distribución por edades.

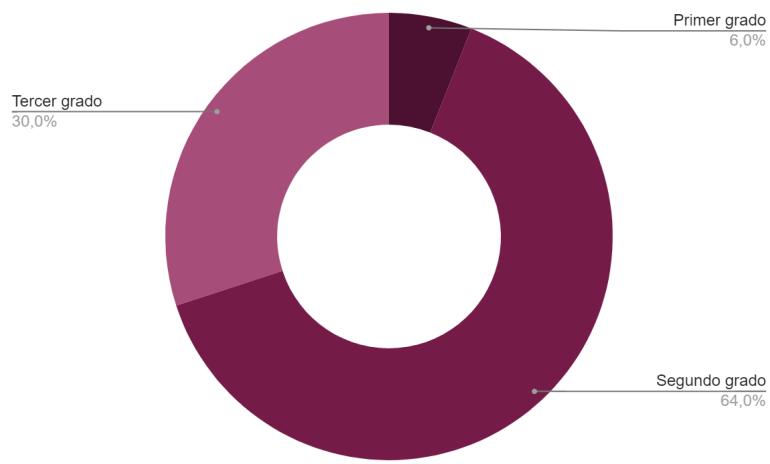


Fuente: Elaboración propia

Además, esta información puede ser útil para adaptarnos a las preferencias específicas de cada rango de edad. Por ejemplo, es posible que los encuestados más jóvenes tengan preferencias diferentes a nivel laboral que los encuestados mayores, por lo que es importante tener esto en cuenta al desarrollar nuestro proyecto.

En cuanto al género, teniendo en cuenta que en el C.P. de Soria no hay mujeres y que el porcentaje de hombres en Zuera es muy superior al de las mujeres, solo un 3% de las personas encuestadas son mujeres. Si nos fijamos en el gráfico 4 se explica el tipo de condenas de los participantes del estudio, se observa que el 64% se encuentran en segundo grado, el 30% en tercer grado y sólo un 6% en primer grado.

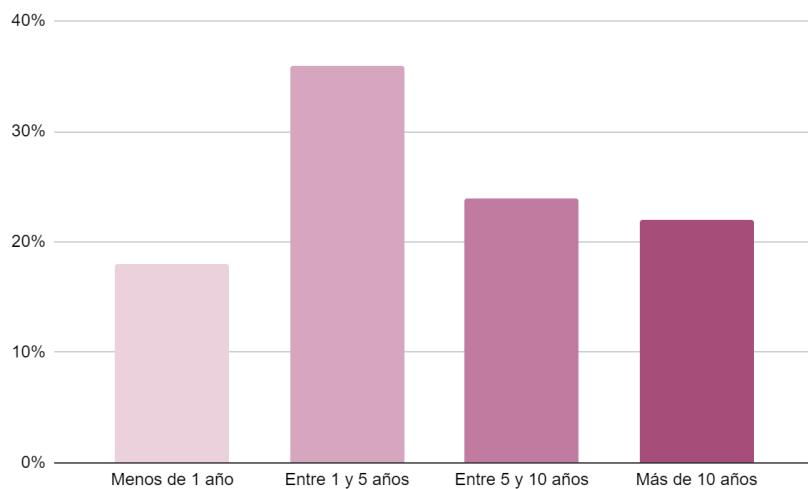
Gráfico 4: Distribución grado penitenciario



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 5 se ve la duración de las penas de los encuestados, siendo el 18% de menos de 1 año, el 36% de entre 1 y 5 años, el 24% de entre 5 y 10 años y el 22% más de 10 años.

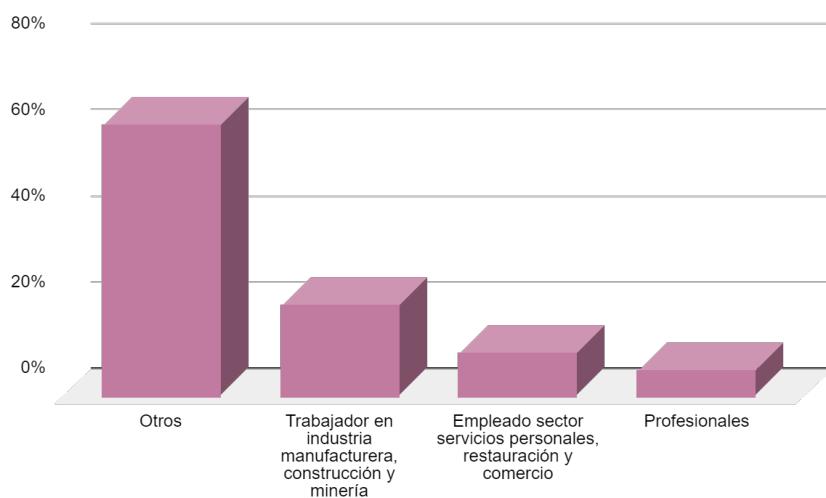
Gráfico 5: Duración de la condena



Fuente: Elaboración propia

Y, por último, presentamos en el gráfico 6 la preferencia de seis actividades diferentes por parte de un total de 579 encuestados.

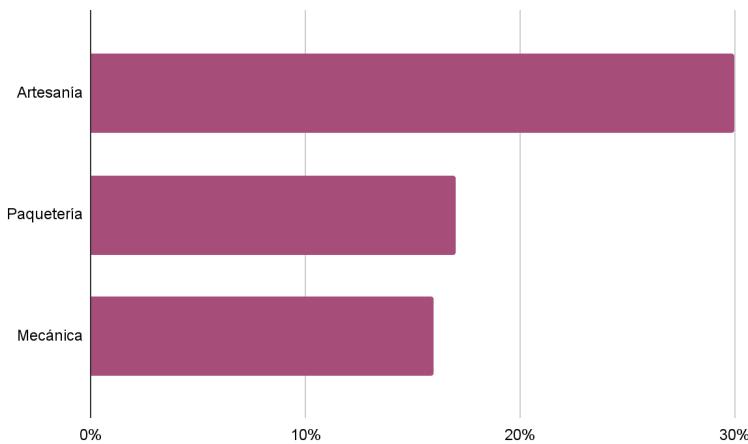
Gráfico 6: Preferencia de actividades.



Fuente: Elaboración propia.

La opción más elegida fue la de “**otros**”, con un 63% de las preferencias, como se puede observar en el gráfico 7, de este porcentaje el 30% escribió la artesanía como opción, el 17% de los encuestados escribió la paquetería, mientras que, el 16% escribieron la mecánica.

Gráfico 7: Desglose de las actividades elegidas en “otros.”



Fuente: Elaboración propia.

Seguida por la opción de “**trabajador en industria manufacturera, construcción y minería**”, con un 21%. La opción de “**empleado sector servicios personales, restauración y comercio**” fue seleccionada por el 10% de los encuestados, mientras que sólo un 6% mostró preferencia por actividades relacionadas con estudios superiores, eligiendo la opción “**profesional**”.

La gráfica permite una rápida comprensión de las preferencias de los encuestados en relación a las diferentes actividades.

Una vez analizados los datos obtenidos en el cuestionario, cabe destacar que la mayoría de los reclusos no eligen nuestras opciones de empleo. Una posible razón para esto podría ser que no comprenden la terminología utilizada por las instituciones. Es posible que el lenguaje utilizado en las descripciones de los empleos o las opciones de empleo no sea claro para ellos, lo que dificulta su comprensión y toma de decisiones informadas.

Como propuesta de mejora y a futuro, proponemos que como los reclusos no entienden la terminología utilizada, podría ser útil revisar y simplificar la forma en que se presentan las opciones de empleo. Además, podría ser beneficioso proporcionar ejemplos concretos y brindar oportunidades para aclarar cualquier duda que puedan tener los encuestados.

Además, es importante considerar el nivel educativo y las habilidades de lectura de los reclusos al diseñar y presentar las opciones de empleo. Si muchos de ellos tienen dificultades con la terminología, puede ser necesario adaptar el material para que sea más comprensible y accesible para todos.

6.3. LA CREACIÓN DE LA EMPRESA

Para crear una empresa primero hay que centrarse en distintos aspectos como la descripción de la empresa, las metas y objetivos, la misión y visión, el mercado objetivo, los productos o servicios, los recursos y capacidades, el nombre de la empresa y el organigrama de esta.

Como ya hemos mencionado en apartados anteriores, se trata de una empresa de inserción que pretende contratar y cualificar las personas exreclusas o que se encuentren en régimen semiabierto, o régimen abierto que estén en situación de riesgo o exclusión social-laboral y generar empleo. Además, esta se fundamentará en la recogida de ropa y muebles con el fin de garantizar su uso solidario y el reciclaje, todo esto a través de la recogida de muebles y ropa de segunda mano para posteriormente arreglarlos, desinfectarlos y venderlos a un menor precio para darles una segunda vida.

Su misión es ayudar a mejorar la calidad de vida de colectivos más vulnerables, sin recursos y en riesgo de exclusión.

La visión podríamos resumirla en ayudar a las personas a construir su futuro laboral en los diferentes colectivos vulnerables, logrando así una transformación social.

Los valores principales son el respeto a la dignidad humana, el acompañamiento a los usuarios y la comprensión.

Finalmente, el *objetivo*, es proporcionar a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social una vía para mejorar su vida.

El mercado al que se dirige esta empresa es la sociedad, en especial aquellas familias o personas vulnerables que no cuentan con recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, ya que

aquí podrán, realizar compras de ropa y muebles a un precio mucho más económico y asequible y experimentando una compra digna que antes no se podían permitir.

La realidad sobre la que va influir esta empresa de inserción socio-laboral será:

- Personas exreclusas con un índice de pobreza y exclusión más elevado a través de la creación de empleo social.
- Personas en régimen semiabierto que puedan acudir a nuestra empresa entre semana para realizar los cursos de capacitación y formación laboral.
- Personas en régimen abierto que puedan acudir a nuestra empresa entre semana para realizar los cursos de capacitación y formación laboral.
- Familias o personas vulnerables que no cuentan con recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas

Debido a esto, hemos decidido denominar a la empresa “**Futuro en construcción**”, ya que nuestra misión es conseguir que las personas expresidiarias, una vez sean puestos en libertad, consigan construirse un futuro distinto del que han estado llevando anteriormente y puedan reinsertarse e integrarse en la sociedad de manera efectiva. Además, la asociación “Bienestar Emocional Para Todos”, se compromete a asumir el papel de empresa promotora.

Para organizar el equipo de trabajo se contará con dos trabajadoras sociales que se encargarán de estar en contacto con las instituciones penitenciarias para entrevistar a las personas que vayan a pasar a un régimen abierto o semiabierto, en esta entrevista se decidirá si el interno está en condiciones de trabajar en esta empresa y se valoraran sus aptitudes y aprendizajes para localizar el puesto que mejor se adapte a él o ella.

Gracias a la realización de las entrevistas a los usuarios que se encontraban internos en el Centro Penitenciario de Soria y el Centro Penitenciario de Zuera, durante nuestras Prácticas de Intervención, pudimos decidir el funcionamiento de la empresa de inserción.

La empresa tendrá dos actividades principales, la primera consistirá en la recogida de muebles (tanto a domicilio como en un punto limpio), restauración de los mismos, y, la segunda será la venta a un precio asequible y proporcionar una experiencia de compra digna.

Para esta actividad se van a crear los siguientes puestos de empleo:

- Personal de recogida y distribución de los muebles.
- Atención al cliente tanto de manera presencial en el punto limpio como de manera telefónica para solventar dudas.
- Personal de mantenimiento.
- Personal cualificado que forme a otros trabajadores para la restauración de los muebles.
- Restauradores que hayan pasado por los talleres formativos.
- Personal cualificado que enseñe labores de costura y tratamiento de telas.

- Personal que realice las labores de arreglo de las prendas.
- Dependientes para la venta física.
- Empaqueamiento de envíos.

Los trabajadores se reunirán voluntariamente con las trabajadoras sociales regularmente para realizar un seguimiento de su situación social, laboral y familiar.

6.4. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y SU DESARROLLO.

La reinserción social y laboral de las personas que han cumplido una pena privativa de libertad es un reto que requiere de una intervención integral y personalizada, que tenga en cuenta sus necesidades, capacidades y expectativas. Además, para mejorar la inserción laboral de personas exreclusas es necesario ofrecerles formación profesional y ocupacional, tanto dentro como fuera de los centros penitenciarios, que les permita adquirir o mejorar sus competencias laborales y facilitar su acceso al mercado de trabajo, así como, proporcionarles orientación y asesoramiento laboral, y diseñar itinerarios individualizados de inserción que tengan en cuenta el perfil, las necesidades y las expectativas de cada persona. (Carrasco, Ruiz y Martínez, 2006; Martínez, 2013).

En este sentido, se propone una nueva metodología de inserción de personas exreclusas que comienza con formación en competencias sociolaborales y personales en la cárcel y paralelamente se asiste a formación en competencias técnicas y profesionales en la empresa. Esta metodología se basa en el acompañamiento educativo, el empleo personalizado y el trabajo en red con otros agentes sociales, con el fin de facilitar el acceso al mercado de trabajo y la integración social de este colectivo. (Carrasco, Ruiz y Martínez, 2006).

Como nuestro plan de actuación propiamente dicho en la empresa de inserción, comenzará en el momento en el que el usuario salga de prisión, hasta ese momento, las personas seleccionadas, recibirán talleres y formación en competencias personales y sociales, a la vez que podrán acudir a la propia empresa para seguir cursos técnicos y operativos, de formación específica para la producción y venta que les requerirá la empresa de inserción, una vez se incorporen a la misma.

En las siguientes tablas se pueden ver las diferentes actividades del proceso formativo e inclusión en la empresa organizadas por los dos objetivos específicos:

OE ₁ : MEJORAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICO PERSONALES Y PROFESIONALES.
--

- | |
|--|
| 1. Realizar cursos de formación para el puesto de trabajo. |
| 2. Realizar talleres de habilidades sociales. |
| 3. Trabajar las competencias personales. |

OE ₂ : CREAR EMPLEO ENTRE LAS PERSONAS EX CONVICTAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

- | |
|--|
| 1. Realizar un diagnóstico inicial de manera individual a los usuarios. |
| 2. Realizar un itinerario de inserción sociolaboral individual para cada usuario. |
| 3. Valorar las habilidades y capacidades de las personas ex convictas a la hora de encontrar empleo. |

Estos cursos de formación serán sobre restauración de muebles y de ropa de segunda mano, a través de actividades como:

- Restauración de muebles.
- Marquetería.
- Costura de ropa.
- Etiquetado.
- Empaque.
- Atención al cliente.
- Carné de conducir.

Para ello, se crearán talleres donde los exreclusos podrán acudir, y entre la coordinación entre las trabajadoras sociales de prisión, quienes ofrecerán a los exreclusos la oportunidad de poder acudir a los cursos una vez se encuentren en una fecha cercana a la de su libertad, y nosotras como trabajadoras sociales de la empresa de inserción “**Futuro en construcción**” podamos decidir si pueden acudir a estos talleres o no.

Para que entre los exreclusos puedan acudir a estos talleres de formación, se les realizarán una serie de entrevistas y evaluación tanto durante su estancia como durante su reinserción, a través de las cuales se podrán realizar unos informes sobre su situación y evolución. Es aquí cuando se decidirá los usuarios que podrán acudir a los cursos formativos, ya que se priorizarán las plazas para usuarios en riesgo de exclusión y de vulnerabilidad social, además de los usuarios que, según su informe social, tengan una actitud más positiva frente a una reinserción real.

Respecto a las actividades del trabajo concreto de la empresa se van a realizar las diferentes fases productivas, las cuales están organizadas en tres fases:

- Recogida de ropa de los contenedores de donación de ropa, para su posterior traslado a la nave. En el momento que se tenga una cantidad considerable de ropa se transportará en trailer a los centros logísticos de la empresa.
- Tratamiento de la ropa recogida en la empresa. En los centros logísticos y en la nave se higienizará y etiquetará para la posterior venta.
- Venta de ropa en la tienda de segunda mano, donde se venderá la ropa de segunda mano ya clasificada, higienizada y etiquetada.

Comenzaremos las actividades colocando los contenedores de recogida y contratando a los primeros trabajadores de inserción. De esta forma, en un futuro a corto plazo, podremos empezar con las dos siguientes fases de tratamiento y venta, para así poder contratar a más personal de inserción.

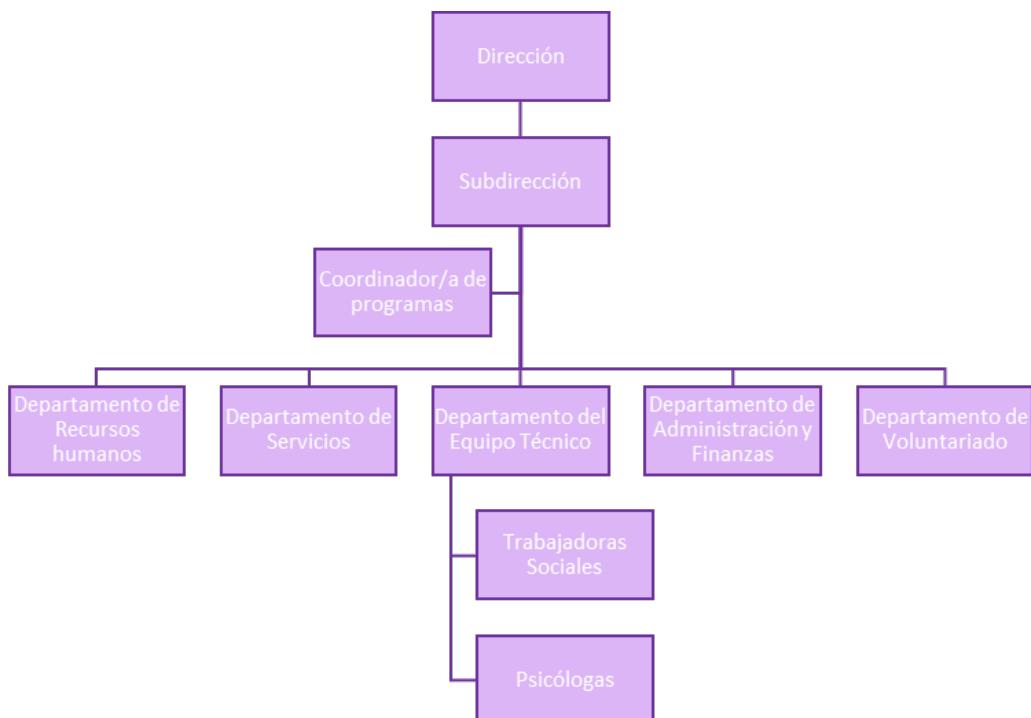
6.5. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.

El organigrama de la empresa de inserción “Futuro en construcción” se puede ver en el gráfico 7.

Cada puesto de trabajo requerirá perfiles y responsabilidades diferentes:

1. **Dirección:** es el máximo responsable de la empresa y se encarga de la dirección estratégica, toma de decisiones, gestión financiera y supervisión global de la empresa.
2. **Subdirección:** desempeña un papel de apoyo y supervisión en la gestión general de la empresa, además de coordinar los distintos departamentos.
3. **Coordinador/a de programas:** se encarga de planificar, organizar y supervisar los proyectos de la empresa. Se encarga de establecer los objetivos, asignar recursos, coordinar las actividades y asegurar el cumplimiento de los plazos y metas establecidos.
4. **Departamento de Recursos Humanos:** es el responsable de reclutar y seleccionar, con ayuda del Equipo Técnico, a los trabajadores en proceso de inserción.
5. **Departamento de servicios:** se encarga de las actividades operativas y de producción de la empresa. Aquí se realizan las tareas específicas relacionadas con la actividad principal de la empresa, como la prestación de servicios, la restauración de los productos, su recogida...etc. Además de la supervisión del trabajo de los trabajadores en proceso de inserción.

Gráfico 8: Organigrama de la empresa.



Fuente: elaboración propia.

6. **Departamento de Equipo Técnico:** son los profesionales encargados de dar apoyo y asesoramiento social, psicológico y familiar durante su proceso de inserción laboral. Realizan evaluaciones, planifican acciones, ofrecen orientación y seguimiento personalizado para facilitar la inserción en el mercado laboral. Asesorar en la toma de decisiones del Departamento de Recursos Humanos.
7. **Departamento de Administración y Finanzas:** es responsable de la gestión financiera y administrativa de la empresa. Realizan el control presupuestario, la elaboración de informes financieros, la gestión de recursos y proveedores.
8. **Departamento de Voluntariado:** se encarga de la búsqueda y selección de voluntarios que apoyen a la empresa a la consecución de las tareas y actividades planificadas con los trabajadores. Gestiona y coordina la participación de voluntarios, asegurando que su contribución sea efectiva y beneficiosa para todos.

6.6. MODELO DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EMPRESA DE INSERCIÓN “FUTURO EN CONSTRUCCIÓN”.

Una vez que el exrecluso es contratado por nuestra empresa de inserción, se llevarán a cabo un modelo de intervención y acompañamiento que se basará principalmente en la persona. Para ello, hemos integrado nuestra intervención con el Plan Individual de Trabajo.

En el contexto de una empresa de inserción, un Plan Individual de Apoyo (PIA) es un instrumento o documento que se utiliza para brindar apoyo personalizado a los trabajadores en proceso de inserción laboral. Un PIA es elaborado de manera individual para cada trabajador y tiene como objetivo principal diseñar estrategias y acciones específicas para ayudar al empleado en su proceso de integración y desarrollo en el ámbito laboral.

Un Programa Individual de Atención, un proceso que se emplea para conocer la dependencia y desarrollo de los usuarios. Ésta se crea en colaboración entre el trabajador y el equipo de apoyo de la empresa de inserción. Se tienen en cuenta las necesidades y habilidades particulares de cada persona, así como los objetivos laborales que se pretenden alcanzar. El PIA puede incluir una variedad de elementos, como:

- Definición de metas y objetivos personales y laborales.
- Identificación de habilidades y competencias a desarrollar.
- Planificación de actividades de formación y capacitación.
- Apoyo para la adquisición de habilidades técnicas y sociales necesarias para el trabajo.
- Seguimiento y evaluación periódica del progreso.
- Identificación de posibles obstáculos o dificultades y diseño de estrategias para superarlos.
- Coordinación con otros servicios o programas de apoyo externos, si es necesario.

El PIA es una herramienta fundamental en el ámbito de las empresas de inserción, ya que busca promover la inclusión laboral y facilitar el desarrollo personal y profesional de los trabajadores que pueden enfrentar dificultades para acceder al empleo.

Este plan de trabajo será un itinerario de inserción consensuado con la persona que es el centro de la intervención, para ello veremos a las personas desde sus potencialidades y capacidades.

Este itinerario debe ser revisado y actualizado continuamente. Para ello, el acompañamiento debe basarse en reunirse, analizar y hablar de continuo con las personas.

6.6.1. FASES DEL PROCESO.

1. FASE DE RECOGIDA Y DIAGNÓSTICO INICIAL

- a) Acogida de los trabajadores, momento en el que se les explicara el funcionamiento de la empresa los derechos y obligaciones, la temporalidad y el proceso de la persona en la empresa.
- b) Diagnóstico inicial una vez iniciado el trabajo en la empresa de inserción se hará una primera entrevista sobre su situación de partida respecto a las competencias básicas.
- c) Diseño del itinerario de inserción personalizado, en este momento debemos realizar el plan individual de trabajo teniendo en cuenta el diagnóstico inicial.

Para ello, debemos planificar las diferentes actuaciones, aunque no es un plan estático sino dinámico por tanto durante todo el proceso se irá enriqueciendo con nuevas necesidades formativas de la persona. Este plan siempre está consensuado con el participante y lo firmará tanto él como el técnico de acompañamiento o de empleo.

2. FASE DE DESEMPEÑO LABORAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

En esta fase nos planteamos que los usuarios adquieran y desarrollen las diferentes competencias, para ello trabajaremos desde las diferentes áreas competenciales.

- a) Competencias técnico-profesionales, que se refieren a las específicas para cada puesto de trabajo para ello intentaremos realizar formación homologada para la obtención de certificados de profesionalidad.
- b) Competencias sociolaborales, que son necesarias para el desempeño de la profesión y tienen que ver con la manera de enfrentarse a las tareas y a las relaciones sociales.
- c) Competencias personales son aquellas competencias básicas que nos permiten tener un nivel adecuado de desarrollo personal y con ello poder ejercer una ciudadanía activa.

Trabajaremos individualmente con el empleado y de manera grupal con talleres de habilidades sociales.

3. INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL

- a) Búsqueda activa de empleo: Durante el proceso de inserción de la persona se debe realizar una búsqueda activa de empleo, pero sobre todo al final del proceso, realizar un currículum, apuntarse a las ETT, prestar atención a todas las oportunidades de empleo que surjan.
- b) La salida de la empresa de inserción: Puede ser por encontrar empleo o porque ha finalizado su proceso de inserción de los tres años en la empresa de inserción y tiene que seguir de manera individual y personal su búsqueda de empleo.

c) Acompañamiento tras la salida de la empresa de inserción: Debemos de realizar un acompañamiento de todas las personas que salen de la empresa no tan rígido como en el proceso de inserción, pero si llamarles e incluso quedar para alguna entrevista con ellos dentro de los primeros 6 meses.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Se realizará un seguimiento continuo de los usuarios por parte de los trabajadores sociales, para medir el grado de eficacia, eficiencia, calidad e impacto de las acciones desarrolladas para facilitar el acceso al mercado laboral y la integración social de este colectivo.

La evaluación se realizará desde diferentes perspectivas y niveles, teniendo en cuenta los indicadores cuantitativos y cualitativos que se hayan establecido previamente. Se hará, por un lado, del trabajo productivo que desarrollan; del análisis del plan individual de inserción y, del seguimiento de su mejora de la empleabilidad, en términos de inserción laboral, formación, orientación, seguimiento y apoyo.

Para estos seguimientos se realizarán reuniones con los trabajadores y con la observación participante de los técnicos se podrá obtener la información necesaria. Se realizarán varias en el proceso de inserción, según los criterios de evaluación y la temporalidad de las evaluaciones.

Algunos ejemplos de indicadores son:

- El número y el porcentaje de personas exreclusas que adquieren o mejoran sus competencias laborales, tanto técnicas como transversales, mediante la formación, la orientación o el asesoramiento.
- El número y el porcentaje de personas exreclusas que participan en actividades o servicios relacionados con la inserción laboral, tales como talleres, cursos, prácticas, bolsas de trabajo, etc.

Estas serán obligatorias, por lo que se evaluarán a través de los talleres grupales que realizan tanto los alumnos, como los técnicos, también en los cursos de formación realizarán evaluaciones alumnos como técnicos.

Otra evaluación se realizará al final del proceso de inserción en el momento del abandono del participante para medir el grado de éxito y calidad de los procesos de integración al mercado de trabajo de este colectivo.

Algunos ejemplos de indicadores:

- El grado de satisfacción y valoración de las personas exreclusas respecto a su situación laboral y al proceso de inserción laboral.
- El grado de satisfacción y valoración de las empresas u organizaciones que contratan o colaboran con las personas exreclusas.
- El impacto social y económico que genera la inserción laboral de las personas exreclusas, tanto para ellas mismas como para la sociedad en general.

7. CUADRO DE INVERSIÓN, FINANCIACIÓN, GASTOS E INGRESOS.

Un cuadro de inversión es una herramienta que se utiliza para identificar los costos y los ingresos que se esperan en un proyecto o negocio. Para hacer un cuadro de inversión de nuestra empresa, se han seguido los siguientes pasos:

1. Identificar los costos iniciales: Esta fase implica la identificación de los costos iniciales del proyecto, como el costo de adquisición de activos fijos, la adquisición de equipos y la compra de materiales.
2. Identificar los costos operativos: En esta fase, se identifican los costos recurrentes que el negocio tendrá que pagar en el día a día, como los gastos de alquiler, la nómina de los empleados, los suministros, los servicios públicos, entre otros.
3. Identificar los ingresos: Esta fase implica la identificación de los ingresos esperados del negocio, ya sea por la venta de productos o servicios.
4. Calcular el punto de equilibrio: Se trata de determinar cuánto se necesita vender para cubrir los costos y empezar a obtener beneficios.
5. Calcular la rentabilidad: Esta fase implica el cálculo de los beneficios que se esperan obtener después de cubrir los costos.

En la tabla 1, presentamos el cuadro de inversión y fuentes de financiación necesarias para hacer realidad nuestra Empresa de Inserción.

Es necesario tener en cuenta diferentes aspectos y gastos asociados al proceso de establecimiento y operación de la empresa.

Para ello, se solicita un préstamo a largo plazo de 10.000€ a 2 años, 5,5 TIN, 5,65% TAE. Mensualidad 440,96€ y unos gastos financieros de 24,29€ mensuales Y, se obtiene una subvención de capital de 150.000€ a tres años. Lo que permite imputar 50.000€ a la explotación cada ejercicio.

Los gastos e ingresos mensuales de una empresa de inserción pueden variar dependiendo del tipo de actividad y el tamaño de la empresa.

En las Tablas 2 y 3 presentamos una estimación mensual.

Tabla 1: Cuadro de inversión y financiación.

INVERSIÓN	AÑO 0	FINANCIACIÓN	AÑO 0
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Inmovilizado Intangible	3.000 €	Total Patrimonio Neto	135.870 €
Desarrollo	3.000 €	Fondos propios	49.363 €
Inmovilizado Material	142.870 €	Capital Social	20.000 €
Local	100.000 €	Reservas	3.000 €
Almacén	15.000 €	Resultados de ejercicios anteriores	-
Elementos de transporte	10.000 €	Otros	22.000 €
Maquinaria	5.000 €	Subvenciones	150.000 €
Utilaje	870 €		
Mobiliario	12.000 €	Total Pasivo No Corriente	5.000 €
Inmovilizado Financiero	-	Deudas a largo plazo	5.000 €
Total Activo Corriente	3.000 €	Otros pasivos financieros	-
Existencias	-		
Deudores comerciales y cuentas a cobrar	-	Total Pasivo Corriente	5.000 €
Inversiones financieras	3.000 €	Deudas a corto plazo	5.000 €
Tesorería	-	Otros pasivos financieros	-
Gastos iniciales	13.000 €	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-
Gastos de constitución	3.000 €	Otros pasivos corrientes	-
Gastos de puesta en marcha	10.000 €		
IVA a financiar	33.363 €		
TOTAL INVERSIÓN	195.233 €	TOTAL FINANCIACIÓN	195.000 €

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Gastos mensuales.

GASTOS MENSUALES	
Compras. Materias primas y productos	350 €
Gastos de transporte. Gasolina	200 €
Gastos de oficina. Marketing y Publicidad	1000 €
Trabajadores (8)	8000 €
Seguridad Social y Seguros laborales	3200 €
Consumos (electricidad, agua, conexión internet...)	500 €
Impuestos	550 €
Programas de formación para los empleados en inserción.	
Costos de capacitación y desarrollo de habilidades.	
Costes de producción o recuperación de productos	
Devolución préstamo	440.9 €
Intereses financiación	24.29 €
TOTAL	13.715,25 €

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Ingresos mensuales.

INGRESOS MENSUALES- estimados	
Ingresos generados por la venta de los productos o servicios ofrecidos por la empresa.	19.000€
Subvención de capital imputada a la explotación	4.167€
Donativos de particulares	700€
Servicio de recogida	2.500€
TOTAL	26.367€

Fuente: Elaboración propia.

8. CONCLUSIÓN.

Nuestro Trabajo de Fin de Grado ha explorado la creación de una empresa de inserción sociolaboral para exreclusos como una metodología innovadora y efectiva para poder abordar los desafíos que surgen a lo largo de su reinserción social y laboral. A lo largo de nuestra investigación, hemos examinado detalladamente los distintos aspectos que rodean la propuesta de la creación de una empresa de inserción sociolaboral para exreclusos, incluyendo beneficios potenciales para los expresidiarios y la población en general.

En primer lugar, hemos destacado la importancia de ofrecer oportunidades de empleo a personas que han cumplido una condena y quieren reconstruir sus vidas de manera positiva y por ello, construirse un nuevo futuro. La creación de una empresa de inserción laboral permite que se les ofrezca un entorno laboral seguro y estructurado donde puedan conseguir nuevas habilidades, obtener experiencia laboral relevante y desarrollar una actitud emprendedora. Esto aumenta tanto las posibilidades de encontrar empleo a largo plazo como contribuye a reducir la reincidencia y promueve la cohesión social al darles esta segunda oportunidad.

Por otro lado, hemos analizado los distintos componentes clave necesarios para conseguir el éxito en una empresa de inserción. Esto implica distintas tareas como comenzar en el propio espacio de la cárcel y establecer colaboraciones con organismos de reinserción, entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y el sector privado, con el fin de asegurar un apoyo financiero, la capacitación adecuada y el acceso a recursos y redes profesionales.

Asimismo, consideramos importante la sensibilización y la educación de la sociedad en torno a la rehabilitación y la reinserción de personas exreclusas. Romper los prejuicios y estigmas que se asocian a este grupo de individuos es una actividad esencial para fomentar una sociedad más inclusiva y justa. La creación de una empresa de inserción no solo permite a los expresidiarios recuperar su autonomía y dignidad, sino que también ayuda a cambiar las percepciones negativas de la sociedad hacia ellos.

Por otro lado, gracias a las encuestas realizadas hemos podido observar que las preferencias de los presos de las prisiones de Zuera y Soria en cuanto a las actividades que les gustaría realizar una vez que estén en libertad o semilibertad, podemos observar gracias a los gráficos que la opción más elegida fue la artesanía. Esto es muy útil para nuestra empresa debido a que la actividad principal desarrollada en ella es artesanal, aunque también se contará con otras actividades. Se crean nuevos puestos de trabajo en la empresa, enfocados en la recogida, restauración y venta de muebles a precios asequibles.

Como trabajadoras sociales y de acuerdo con Carrasco, Ruiz y Martínez (2006) y Martínez (2013) para mejorar la inserción laboral de personas exreclusas es necesario ofrecerles formación profesional y ocupacional, tanto dentro como fuera de los centros penitenciarios, que les

permita adquirir o mejorar sus competencias laborales y facilitar su acceso al mercado de trabajo; Proporcionar orientación y asesoramiento laboral, así como diseñar itinerarios individualizados de inserción que tengan en cuenta el perfil, las necesidades y las expectativas de cada persona; Fomentar la contratación de personas exreclusas por parte de las empresas, mediante incentivos económicos, bonificaciones o subvenciones, así como sensibilizar a los empleadores sobre la importancia de la responsabilidad social corporativa; y, promover el trabajo en red y la colaboración entre los diferentes agentes sociales implicados en la reinserción laboral de las personas exreclusas, tales como instituciones penitenciarias, administraciones públicas, entidades no gubernamentales, sindicatos, asociaciones empresariales, etc.

En conclusión, la creación de una empresa de inserción para exreclusos representa una oportunidad muy valiosa para abordar los desafíos de su reinserción sociolaboral. A través de un enfoque centrado en el empleo, esta iniciativa puede generar un impacto positivo tanto a nivel individual como colectivo. Al proporcionar una metodología emprendedora para la capacitación, el desarrollo de habilidades y la reintegración económica de los usuarios exreclusos, se les puede brindar la oportunidad de transformar sus vidas y convertirse en miembros productivos y contribuyentes a la sociedad. En este proyecto se ofrece una visión clara y detallada de un proceso de inserción laboral enfocado en la rehabilitación de los presos y su reinserción en la sociedad.

9. BIBLIOGRAFÍA

Arroyo, J. M.; Ortega, E. (2009). "Los trastornos de personalidad en reclusos como factor de distorsión de clima social de la prisión". En Revista Española de Sanidad Penitenciaria, núm. 11, págs. 11-15.

Bergalli, R. (2003). Sistema penal y problemas sociales. Valencia: Tirant Lo Blanch.

BOE. (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21492>

BOE. (2011). Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Mercantiles. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-5708-consolidado.pdf>

BOE. (2022). Ley Orgánica 7/2022, de 29 de abril, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es-ar/l/2022/12/01/7>

Cabrera, P.J. (2002). Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración (Ejemplar dedicado a: Asuntos Sociales), 83-120.

Carrasco, C., Ruiz, B., & Martínez, E. (2006). Metodología para la inserción laboral de personas inmigrantes. Madrid: Red Acoge.

Corbetta, P. (2010). Metodología y técnicas de investigación social (Ed. rev.). Madrid: McGraw-Hill.

García Martínez, J. (Profesor) (2022-2023). *Trabajo social en el ámbito de la justicia*.

España. Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado, de 5 de octubre de 1979, núm. 239, pp. 23180-23186.

García Maynar, A., & Esteve Arnal, M. (2007). Las empresas de inserción en España: normativa y características. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (59),153-178.[fecha de Consulta 14 de Mayo de 2023]. ISSN: 0213-8093. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405907>

Manzanos, C. (1991). Cárcel y marginación social. San Sebastián: Tercera Prensa S.A.

Martínez Cívico, L. (2013). Desigualdades en el mercado laboral: el colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral.

Navajo Gómez, P. (2009). Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas: Guía participativa basada en valores. Madrid: Narcea.

Pérez, E.; Redondo, S. (1991). "Efectos psicológicos de la estancia en prisión". Papeles del psicólogo, núm. 48, págs. 54-57.

Silveira, H. (2006). Barcelona y el fomento de la convivencia. En Emergencias urbanas, RIVERA, I. y BERGALLI, R. (Coord.). Colección Desafíos. Barcelona: Anthropos.

Universidad Veracruzana. (2017). Guía didáctica Metodología de la Investigación [Documento PDF]. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

10. WEBGRAFÍA

Arturo González Pascual. (S.f). *Detención*. <https://www.conceptosjuridicos.com/detencion/>
Fecha de consulta: 26-03-2023.

Cepes. (s. f.). Entidades y empresas de inserción.
https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion
Fecha de consulta: 23-04-2023.

Conceptos y definiciones (s.f.). <https://www.inec.gob.pa/Archivos/P1241Conceptos.pdf>
Fecha de consulta: 25-04-2023.

Enciclopedia jurídica (2020) *Preso*. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/preso/preso.htm>
Fecha de consulta: 26-03-2023.

Excel para todos (2023) *¿Que es una empresa? Definición, objetivos y características*.
https://exceparatodos.com/que-es-una-empresa/?utm_content=cmp-true
Fecha de consulta 17-02-2023.

Gizatea. (s. f.). *¿Qué es una empresa de inserción?* <https://www.gizatea.net/empresas-de-insercion/que-es-una-empresa-de-insercion/>
Fecha de consulta 17-02-2023.

Gobierno de Navarra. (2020) *Las empresas de inserción laboral podrán contratar a más personal técnico de apoyo*. <https://www.navarra.es/es/noticias/2020/06/04/las-empresas-de-insercion-laboral-podran-contratar-a-mas-personal-tecnico-de-apoyo>
Fecha de consulta 02-03-2023.

LaboralINK. (s.f.). *¿Cómo cobrar el subsidio para liberados de prisión?*
<https://www.laboralink.com/cobrar-subsidio-para-liberados-de-prision/#:~:text=liberados%20de%20prisi%C3%B3n%3F-%C2%BFcu%C3%A1nto%20cobrar%C3%A1%20por%20el%20subsidio%20por%20excacelaci%C3%B3n%3F,es%20de%20480%E2%82%AC%20mensuales.>
Fecha de consulta: 06-02-2023.

SEPE (2023). *Servicios para empresas*. <https://www.sepe.es/HomeSepe/>
Fecha de consulta 10-05-2023.

11. ANEXOS

11.1. ENTREVISTAS CUALITATIVAS.

ENTREVISTA A ESTELA MILLÁN “BIENESTAR EMOCIONAL PARA TODOS”

¿Qué es “Bienestar Emocional Para Todos”?

- Se trata de una asociación que cuenta con voluntarios para conseguir un bienestar para las personas. Nuestro objetivo se basa en ayudar a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

¿Quién compone esta asociación?

- Está formada por voluntarios formados en técnicas de relajación y bienestar emocional como son, entre otras, el Mindfulness y la Inteligencia Emocional. Estos acuden de manera continuada a las actividades que anteriormente han sido planificadas, estableciendo así mecanismos de evaluación y seguimiento.

¿Podrías definir la misión, la visión, los valores y los objetivos de la asociación?

- La misión, en pocas palabras, sería ayudar a mejorar la calidad de vida de colectivos más vulnerables, sin recursos y en riesgo de exclusión. La visión podríamos resumirla en ayudar a las personas a encontrar el bienestar emocional en los diferentes colectivos vulnerables, logrando así una transformación social, creando una sociedad con más empatía. Los valores principales son el respeto a la dignidad humana, la comprensión de las emociones y el acompañamiento a los usuarios. Finalmente, el objetivo, como ya he mencionado anteriormente, es ayudar a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

¿Nos podrías dar algunos consejos para poder llevar a cabo las distintas actividades que queremos desarrollar en nuestra empresa de la mejor manera posible?

- Lo principal es que os centréis en el tiempo de duración del curso, es importante que no os centréis en el subsidio por excarcelación, ya que a veces se tarda mucho en cobrarlo, puede llegar a ser incluso año y medio. Por otro lado, tenéis que conseguir el poder hacer un acompañamiento que les sea útil. Otro aspecto importante sería hacer una formación en prisión para saber un oficio, por ejemplo, el INAEM hace formaciones. Finalmente, considero que sería necesario realizar terapias sobre habilidades sociales/soportes sociales.

ENTREVISTA A JAVIER VAL (SACME)

¿Qué es SACME?

- Si tienes una idea de negocio nosotros hacemos un estudio de negocio, un plan de negocio. Estudiamos las posibilidades de negocio, no viabilidad, ayudamos a concretar tu idea. Somos una confederación empresarial, una asociación de asociaciones. Cualquier idea de negocio la estudian, le ponen números.

¿Qué tenemos que hacer para saber si somos viables económicoamente?

- Hacer un plan de negocio, hacer un cuadro con: que necesito y de donde lo saco; previsión de gastos e ingresos; ¿en qué momento me van a pagar? ¿Y en qué momento cobro? Una vez que lo tengáis, debéis justificar la viabilidad y el impacto social (personas que tienen trabajo, lo bien visto que ha estado...)

¿Cómo podemos financiarnos?

- Tenéis que mirar las subvenciones del programa de INSER. También pueden daros información en INAEM ARAGON ARINSER.

ENTREVISTA A MARISA ESTEVE (AREI)

¿Qué es AREI?

- Es una asociación que se creó en el año 1999 por las necesidades que había cuando surgen las empresas de inserción, sobre todo se creó para representarlas. En 2003, a través de una subvención consiguen contratar a personas para ofrecer otros servicios; se desarrollan proyectos de interés para las empresas, mejorar las condiciones de ayudas de empresas, se empieza en el ámbito de la formación... Actualmente AREI desarrolla proyectos relacionados con la formación, mejora de competitividad para gerentes. promoción de las empresas de inserción...

¿Cómo podemos conseguir financiación?

- Tenéis muchas maneras, a través del programa de ayudas en el gobierno de Aragón, también se puede recibir ayudas por la contratación de personas en riesgo de exclusión, en nuestra web hay un apartado con más información.

En cuanto a la formación que queréis dar dentro de la prisión, hay que acudir a una convocatoria del INAEM para que os subvencionen esa formación porque los presos no la van a pagar. Sería un servicio público.

¿Cuál es el proceso exacto para crear la empresa de inserción?

- Siguiendo bases reguladoras para hacerme empresa de inserción, primero tengo que ser una sociedad limitada y después se solicita el reconocimiento en el INAEM como empresa de

inserción. Una vez que lo soy, tengo derecho a una serie de ayudas que siempre pertenecen si se cumplen los requisitos. Acordaros que el 51% mínimo de la empresa tiene que pertenecer a una entidad sin ánimo de lucro. No obstante, en la web hay un apartado de crear tu empresa de inserción.

11.2. CUESTIONARIOS REALIZADOS A LOS USUARIOS.

Antes de su comienzo en nuestra empresa de inserción, y después del cuestionario que ya realizamos a los usuarios durante nuestro Prácticum de Intervención, estos deberán responder a otro cuestionario sobre su vida socio-laboral.

Tabla 4: Primer cuestionario usuarios

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cuánto tiempo has estado privado/a de libertad?	<ul style="list-style-type: none"> ● Menos de un año. ● Entre 1 y 3 años. ● Entre 3 y 5 años. ● Más de 5 años.
2. ¿Has recibido alguna capacitación o formación laboral mientras estabas en prisión?	<ul style="list-style-type: none"> ● Sí. ● No.
3. ¿Te sientes preparado/a para enfrentar el mercado laboral actual?	<ul style="list-style-type: none"> ● Sí. ● No. ● No estoy seguro/a.
4. ¿Cuál es tu nivel de educación alcanzado?	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación primaria. ● Educación secundaria. ● Educación técnica o profesional. ● Educación universitaria.
5. ¿Cuáles son tus habilidades o destrezas manuales?	<ul style="list-style-type: none"> ● Habilidades manuales (carpintería, fontanería, electricidad...) ● Habilidades técnicas (informática, soldadura, mecánica...) ● Habilidades artísticas. ● Otro(s) (especificar)
6. ¿Has tenido dificultades para encontrar empleo después de salir de prisión?	<ul style="list-style-type: none"> ● Sí. ● No.
7. ¿Crees que el hecho de haber estado en prisión te ha afectado negativamente en la búsqueda de empleo?	<ul style="list-style-type: none"> ● Sí. ● No. ● No estoy seguro/a.
8. ¿Qué tipo de empleo te gustaría	<ul style="list-style-type: none"> ● Empleo en el sector servicios

conseguir?	(atención al cliente, restauración, limpieza...) ● Empleo en el sector industrial (construcción, manufactura, logística...) ● Empleo en el sector administrativo (oficina, contabilidad, recursos humanos...) ● Empleo en el sector creativo (diseño, fotografía, marketing...) ● Otro(s) (especificar)
9. ¿Has recibido apoyo o asesoramiento para la búsqueda de empleo después de salir de prisión?	● Si. ● No.
10. ¿Crees que la sociedad en general está dispuesta a brindar oportunidades laborales a exreclusos?	● Si. ● No. ● No estoy seguro/a.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5: Segundo cuestionario usuarios

1. ¿Qué edad tiene?	_____
2. ¿Con qué género se identifica?	1. Hombre 2. Mujer 3. Otro
3. ¿En qué grado penitenciario se encuentra?	1. Primer Grado 2. Segundo Grado 3. Tercer Grado
4. Indique el tiempo de condena que se le ha condenado	1. Menos de 1 año 2. Entre 1 y 5 años 3. Entre 5 y 10 años 4. Más de 10 años
5. ¿A qué se dedicaba laboralmente antes de ingresar en prisión?	1. Estudiaba 2. Era demandante de empleo 3. Trabajaba por cuenta propia 4. Trabajaba por cuenta ajena 5. Otros
6. Señale el trabajo que desempeñaba antes de ingresar en prisión	1. Dirección de empresa o de la administración pública 2. Profesional (docente, médico, abogado) 3. Comerciante 4. Administrativo 5. Empleado sector servicios personales, restauración y comercio

	<p>6. Trabajador en industria manufacturera, construcción y minería</p> <p>7. Trabajador en agricultura (no terrateniente)</p> <p>8. Trabajo doméstico no remunerado</p> <p>9. Jubilado/pensionista</p> <p>10. Parado</p> <p>11. Otro, especificar: _____</p>
7. Señale el trabajo que le gustaría desempeñar cuando salga de prisión	<p>1. Dirección de empresa o de la administración pública</p> <p>2. Profesional (docente, médico, abogado)</p> <p>3. Comerciante</p> <p>4. Administrativo</p> <p>5. Empleado sector servicios personales, restauración y comercio</p> <p>6. Trabajador en industria manufacturera, construcción y minería</p> <p>7. Trabajador en agricultura (no terrateniente)</p> <p>8. Trabajo doméstico no remunerado</p> <p>9. Quiero jubilarme o cobro una pensión</p> <p>10. Parado</p> <p>11. Otro, especificar: _____</p>

Fuente: elaboración propia